



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ÁREA ACADÉMICA DE MEDICINA

**MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

**PROYECTO TERMINAL**

**EFFECTO DE UN TALLER DE EDUCACIÓN SOBRE  
VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LA MUJER EN UNA  
POBLACIÓN INDÍGENA DE VERACRUZ EN 2023**

Para obtener el grado de

**MAESTRA EN SALUD PÚBLICA**

PRESENTA:

Maribel Martínez Hernández  
(Núm. de cuenta 484950)

Director de proyecto terminal:  
Dr. José Arias Rico

Codirectora: Dra. Esther Ramírez Moreno

Comité Tutorial:

Asesores:

Dra. Martha Alicia Tronco Rosas  
Mtro. Crescencio Hernández Osorio  
Mtra. Rosa María Baltazar Téllez

Pachuca de Soto, Hgo., México., Junio 2025



**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Instituto de Ciencias de la Salud  
Área Académica de Medicina  
Maestría en Salud Pública**

---

**EFFECTO DE UN TALLER DE EDUCACIÓN SOBRE  
VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LA MUJER EN UNA  
POBLACIÓN INDÍGENA DE VERACRUZ EN 2023**

**PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL  
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN SALUD PÚBLICA**

**PRESENTA:**

**MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR DE PROYECTO TERMINAL:**

**DR. JOSÉ ARIAS RICO**

**COMITÉ TUTORIAL:**

Dra. Esther Ramírez Moreno  
Dra. Martha Alicia Tronco Rosas  
Mtro. Crescencio Hernández Osorio  
Mtra. Rosa María Baltazar Téllez

Pachuca, Hidalgo; Junio de 2025



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
 Instituto de Ciencias de la Salud  
*School of Medical Sciences*  
 Área Académica de Medicina  
*Department of Medicine*  
 Maestría en Salud Pública

Oficio Núm. ICSa/AAM/MSP/059/2025  
**Asunto:** Autorización de Impresión de PPT  
 Pachuca de Soto, Hgo., junio 13 del 2025

**L. E. MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
**EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**  
*GRADUATED FROM THE MASTER'S DEGREE IN PUBLIC HEALTH*

Con fundamento en el Título Tercero. Capítulo V en su Artículo 51, Fracc. III y IV del Estatuto General de la UAEH y en relación con lo establecido por el Título Quinto. Capítulo V. Sección Primera en su Artículo 127 y Artículo 130 Fracción III de dicho ordenamiento legal, comunicamos a usted, que el Comité Tutorial de su Proyecto Terminal denominado "Efecto de un taller de educación sobre violencia de pareja contra la mujer en una población indígena de Veracruz en 2023", considera que ha sido concluido satisfactoriamente, por lo que puede proceder a la impresión de dicho trabajo.

Atentamente.  
 "Amor, Orden y Progreso"

  
 Mtro. Enrique Espinosa Aquino  
 Director del Instituto de Ciencias de la Salud  
*Dean of the School of Health Sciences*

  
 M.C. Esp. Alfonso Reyes Garnica  
 Jefe del Área Académica de Medicina  
*Chair of the Department of Medicine*



  
 D. en C.E. Lyda López Pontigo  
 Coordinadora de Posgrado del ICSa  
*Director of Graduate Studies of ICSa*

  
 Dra. Josefina Reynoso Vázquez  
 Coordinadora de la Maestría en Salud Pública  
*Director of Graduate Studies Master in Public Health*

EEAARGALLEURVimchn'



Calle Eusebio Ramírez Ulloa Núm. 400,  
 Col. Doctores, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42090  
 Teléfono: 52 (771) 21 7 20 00 Ext. 42651  
 mtris.saludpublica@uaeh.edu.mx

uaeh.edu.mx



Pachuca de Soto, Hidalgo., a 11 de Junio de 2025

**DRA. JOSEFINA REYNOSO VÁZQUEZ**  
**COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

**Presenta.**

Los integrantes del Comité Tutorial de la egresada Maribel Martínez Hernández, con número de cuenta 484950 comunicamos a usted que el Proyecto Terminal denominado **"EFECTO DE UN TALLER SOBRE VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LA MUJER EN UNA POBLACIÓN INDIGENA DE VERACRUZ EN 2023"** está concluido y se encuentra en condiciones de continuar el proceso administrativo para proceder a la autorización de su impresión.

**Atentamente.**  
**"Amor, Orden y Progreso"**

Dr. José Arias Rico

Director

Dra. Esther Ramirez Moreno

Codirectora

Dra. Martha Alicia Tronco Rosas

Asesora

Agradecimientos.

A Dios por que cada paso que doy ha sido por su guía.

A mi comité tutorial por apoyarme en todo mi proceso de la maestría, principalmente al Dr. José Arias y a la Dra. Esther por su conocimiento y paciencia para elaborar el proyecto y confiar en mí, a la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas porque cada palabra me ayudo a seguir con este proyecto, también agradezco a la Dra. Andrómeda que Gracias a su confianza y apoyo en el ámbito mental me ayudo a tener más confianza conmigo misma.

Gracias por la confianza del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social (CIESAS) y a la Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) que a través del Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (PROBEPI) me brindaron las herramientas en todo el proceso para realizar el posgrado.

A mi familia que siempre me apoya con cada idea que tengo y me acompaña en su ejecución.

A mis amigos que celebran cada triunfo mío por más mínimo que sea.

A mi mamá por su resiliencia y que me motiva a ser mejor cada día.

A mi papá por demostrar su amor y respetar mis ganas de crecer a pesar de sus creencias.

A todas las mujeres participantes de la comunidad el Xalame que, aunque fue difícil hablar de un tema muy difícil para ellas, siempre estuvieron dispuestas a apoyarme.

Y a mi pareja y mi bebé que con su amor me motivan a seguir cumpliendo cada sueño.

Dedico este proyecto a las mujeres de mi comunidad y a mis dos hermanas que cada sueño cumplido se alegra y lo hacen suyo. Esta meta es para todo mi linaje de mujeres que forman parte de mi árbol genealógico que con gusto seguiré nutriendo.

# ÍNDICE

Índice de tablas .....	1
Índice de figuras .....	2
Abreviaturas .....	3
Resumen.....	4
Abstract .....	5
CAPÍTULO I .....	6
1.-Introducción.....	6
2.-Marco teórico.....	7
2.1 Violencia .....	8
2.3. Ciclo de la Violencia.....	13
2.4.-Determinación de violencia. ....	14
2.5.-Prevención de la violencia contra la mujer.....	19
2.6. Violencia en población indígena .....	20
3.-Antecedentes.....	21
4.-Planteamiento del problema. ....	26
5.-Justificación.....	27
6.-Objetivos. ....	28
6.1 General.....	28
6.2 Específicos. ....	28
7.-Hipótesis. ....	29
CAPITULO II .....	30
8.-Material y Métodos .....	30
8.1 Diseño de estudio.....	30
8.2 Ubicación espacio temporal.....	31
8.3 Selección de la población y muestra de estudio.....	31
Criterios de inclusión.....	31
8.4 Tamaño muestral y técnica de muestreo.....	32
8.5 Variables de estudio. ....	32
8.6.-Metodología.....	33
8.6.1. Material gráfico; adaptación del violentómetro.....	33
8.6.2. Cuestionario .....	33

8.6.3. Diseño del Taller.....	35
8.6.4. Implementación del Taller.....	36
8.7 Análisis estadístico.....	36
9.-Aspectos bioéticos.....	37
CAPÍTULO III.....	38
10. Resultados.....	38
10.1 Violentómetro.....	38
10.2 Validación e Implementación del Cuestionario para evaluar Violencia de pareja.....	39
10.3 Diseño del taller.....	39
10.4 Implementación del taller.....	40
10.4.1 Población de estudio.....	40
10.4.2. Cuestionario.....	42
a) Nivel de Conocimiento.....	42
b) Creencias.....	43
c) Actitudes.....	44
11.-Discusión.....	46
12. Conclusiones.....	49
13. Recomendaciones.....	51
14. Limitaciones.....	52
16. Referencias bibliográficas.....	53
18. Apéndices.....	58
Apéndice 1.- Herramienta de detección.....	58
Apéndice 2.- Herramienta para evaluar el riesgo.....	59
Apéndice 3.- Herramientas para evaluar la peligrosidad del agresor.....	61
Apéndice 4. Hoja de registro de atención por violencia o lesión.....	62
Apéndice 5.- Carta Descriptiva.....	63
Apéndice 6. Dictamen del comité de ética e investigación.....	66
Apéndice 7.- Cuestionario de violencia de pareja (CViPa 2023).....	67
8.- constancias y Diplomas.....	72
9.- Anti-plagio.....	82

# Índice de tablas

Tabla 1. Variables dependientes e independientes del estudio.....	33
Tabla 2. Temas abordados en el taller.....	40
Tabla 3. Características sociodemográficas de la población estudiada.....	42
Tabla 4. Nivel de conocimiento antes y después .....	44
Tabla 5. Distribución de la población intervenida sobre las creencias.....	46
Tabla 6. Actitudes presentadas por la población de estudio antes y después de la intervención educativa.....	47
Tabla 7. Conocimientos, creencias y actitudes en población de estudio.....	49

# Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Violentómetro.....	15
<b>Figura 2.</b> Acechómetro CNDH 2024.....	19
<b>Figura 3.</b> Diagrama metodológico.....	31
<b>Figura 4.</b> Violentómetro adaptado a la población analfabeta.....	38
<b>Figura. 5</b> Cuestionario CViPa.....	42

# Abreviaturas

ONU.	Organización de las Naciones Unidas
OPS.	Organización Panamericana de la Salud
OMS.	Organización Mundial de la Salud.
VIH.	Virus de inmunodeficiencia Humana
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
SNSP:	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
NOM.	Norma Oficial Mexicana.
IPN.	Instituto Politécnico Nacional
UPGPG.	Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
SSA.	Secretaría de Salud.
LGAMVLV.	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ENSADEMI:	Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas.
ENDIREH.	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
SEP.	Secretaría de Educación Pública.
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
SECIHTI	Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

# Resumen.

La violencia contra las mujeres en poblaciones indígenas es un problema de salud pública y es un tema sin prioridad; debido a que las personas han normalizado la violencia, existen cada vez más feminicidios. En México, la cultura señala que el jefe del hogar debe ser el hombre, al que se le debe obedecer. Por lo que, a las niñas, se les enseñan hábitos que llevan a soportar comportamientos agresivos dañando su salud física y mental. El **objetivo** de este estudio fue determinar el efecto de la implementación del “Taller violencia de pareja” en mujeres que viven en una población indígena de una comunidad de Veracruz. **Metodología:** Es una investigación de tipo cuasi experimental, longitudinal y descriptiva. El estudio se conformó por 36 mujeres voluntarias (edad entre 18 a 80 años), a las cuales se les aplicó un pretest, capacitación y pos-test. El taller aplicado estuvo conformado por los temas: Violencia, Tipos de violencia, Violentómetro, Norma 046, Números de teléfono de emergencia, Derechos y leyes que apoyan a la mujer en caso de vivir violencia, Instituciones y tipos de apoyo para la mujer. El instrumento de medición estuvo conformado por 20 ítems dicotómicos con 3 dimensiones (creencias, conocimientos y actitudes). La distancia espacial entre el antes y el después fue de una semana. Los datos se analizaron en el programa SPSS versión 27 y se utilizó la Prueba de Wilcoxon para probar diferencias entre el antes y el después de la intervención. Los **resultados** encontrados refieren que, el 100% de las mujeres estudiadas, tenían un conocimiento muy bajo antes de la intervención; una vez que se hizo la intervención, el 44.4% de las mujeres pasaron de tener un conocimiento bajo a regular, un 30.5% pasó de muy bajo a un conocimiento alto y un 5.5% paso de muy bajo a muy alto. El 100% de las mujeres afirmó (antes) que solo los golpes son violencia. El estudio evidenció que las mujeres no denuncian por miedo a su agresor. **Discusión:** de acuerdo con la revisión bibliográfica podemos observar que no hay estudios de intervención nacionales de violencia en población indígena, pero hay estudios internacionales donde evalúan el conocimiento haciendo diferencias entre el antes y después, demostrando mejoría significativa en el conocimiento de la población en estudio. **Conclusión:** Se concluye que la violencia en las comunidades indígenas es una problemática sin atención prioritaria que se ha normalizado, es por ello por lo que estudios de intervención amplían el conocimiento, la educación para la salud es pilar fundamental en la prevención de distintos tipos de violencia y feminicidios.

**PALABRAS CLAVE:** Violencia, población indígena, violentómetro, tipos de violencia.

# Abstract

Violence against women in indigenous populations is a public health problem and is a problem without priority; because people have normalized violence, there are more and more femicides. In Mexico, the culture points out that the head of the household must be the man, who must be obeyed. Therefore, girls are taught habits that lead them to withstand aggressive behavior damaging their physical and mental health. The objective of this study was to determine the effect of the implementation of the " Taller violencia de pareja (Partner violence workshop)" in women living in an indigenous population of a community in Veracruz. Methodology: it is a quasi-experimental, longitudinal and descriptive research. The study consisted of 36 female volunteers (aged 18 to 80 years), who underwent a pretest, training and post-test. The workshop consisted of the following topics: Violence, Types of violence, Violence meter, Norm 046, Emergency telephone numbers, Rights and laws that support women in case of violence, Institutions and types of support for women. The measurement instrument consisted of 20 dichotomous items with 3 dimensions ( beliefs, knowledge and attitudes). The spatial distance between before and after was one week. The data were analyzed in SPSS version 27 and the Wilcoxon test was used to test for differences between before and after the intervention. The finding results referred that 100% of the women studied had a very low knowledge before the intervention; once the intervention was completed, 44.4% of the women passed from having a low level of knowledge to fair, 30.5% passed from very low to a high knowledge and a 5.5% passed from a very low to a very high. One hundred percent of the women stated (before) that only hitting is violence. The study highlighted that women do not report because they are afraid of their aggressor. Discussion: according to the bibliographic review we can observe that there are no national intervention studies of violence in indigenous population, but there are international studies in Ecuador where they evaluate the knowledge making differences between before and after, demonstrating significant improvement in the knowledge of the population under study. Conclusion: It's concluded that violence in indigenous communities is a problem without priority attention that has been normalized, which is why intervention studies expand knowledge, health education is a fundamental pillar in the prevention of different types of violence and femicides.

**KEY WORDS:** Violence, indigenous population, Violence meter, violence types.

# CAPÍTULO I

## 1.-Introducción.

La violencia de pareja hacia las mujeres indígenas obstaculiza el desarrollo, impide ejercer con libertad plena sus derechos ocasionando daños a ellas y sus familias, porque de ello se deriva la desigualdad, subordinación y discriminación, todo por un sistema patriarcal históricamente aprobado por la sociedad (Hernández Hernández Lenin Méndez Paz et al., 2021; universidad intercultural & Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar social, 2017)

La violencia contra la mujer en la pareja es uno de los problemas de salud pública actualmente más importante por su creciente incidencia y mortalidad. Aproximadamente, un tercio de las mujeres de todo el mundo son víctimas y/o supervivientes de maltratos, violaciones y asesinato (Arce & Novo, 2015)

La violencia contra la mujer en la pareja tiene su origen en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Según las Naciones Unidas, hasta 1991 sólo 22 países del mundo industrializado habían concedido a las mujeres iguales derechos que a los hombres en cuestión de matrimonio, divorcio y propiedad familiar (Belmonte Ureña, 2019).

Pero, además, esta problemática sigue estando llena de estereotipos negativos que afectan en gran medida a las redes de apoyo formales e informales a las que acude la mujer maltratada en algún momento. Estas mujeres suelen ser, de nuevo, victimizadas por los organismos que deberían prestarles protección y apoyo.

## 2.-Marco teórico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene garantías de derechos de igualdad entre hombres y mujeres de los pueblos indígenas (Ley General de Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, 2007) pero por desgracia esos derechos no son ejecutados en los pueblos con pobreza extrema, comunidades pequeñas donde sobresale más la cultura, así como los usos y costumbres (De Diputados et al., 2009) (Feo Valero, 2019).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contiene principios para el acceso a toda mujer para una vida sin violencia, los cuales son:

- a) Igualdad jurídica existente entre mujer y hombre.
- b) Respeto a la dignidad de las mujeres.
- c) La no discriminación.
- d) La libertad de las mujeres.

También define a la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia. Así como los tipos de violencia, psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas, hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el feminicidio quien establece en qué ámbitos de la vida las mujeres están siendo violentadas. Por lo que, la violencia puede ser clasificada por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional.

El estudio de la violencia de pareja ha buscado comprenderse desde distintas teorías (Montoya, 2006). No obstante, para comprender cada una de ellas primeramente será importante definir algunos conceptos claves del tema de estudio. Entre los cuales se encuentran, violencia, tipos de violencia y su prevención (Macarena et al., 2022; Montoya, 2006).

## 2.1 Violencia

La Organización Mundial de la Salud proporciona la definición de violencia que hace uso intencionado de fuerza física, ya sea como intimidación o efectivo, actuando contra la integridad del mismo individuo de otra persona, grupo o comunidad, que provoque o tenga muchas probabilidades de causar heridas, privar de la vida, daños psicológicos o provoquen trastornos que afecten el desarrollo (Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 1998).

### Epidemiología

Uno de los más temas de mayor relevancia en salud pública es la violencia ejercida contra la mujer por parte de la pareja sentimental, así como las agresiones de índole sexual lo cual representa una violación a los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja en algún momento de su vida. La mayoría de las veces el agresor es la pareja sentimental. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y /o sexual por su pareja. La violencia puede afectar la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y aumentar el riesgo de contraer el VIH (Ortega González, 2019).

A nivel global, la violencia en contra de las mujeres afecta desmedidamente a los países y regiones que se consideran de ingresos bajos y medios. Un 37% de mujeres de entre 15 y 49 años que viven en países con menor desarrollo han sido objeto de violencia física y/o agresiones sexuales por parte de su pareja a lo largo de su vida. El 22% de las mujeres que viven en los "países menos desarrollados" han sido objeto de violencia de pareja íntima en los últimos 12 meses, un porcentaje sustancialmente superior a la media mundial del 13%. A nivel mundial, aproximadamente 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en 2020, cerca de 47,000 casi un 58%, fue a manos de parejas o familiares. Esto es igual a que una mujer o niña es asesinada cada 11 minutos por conocidos. Un porcentaje del 58% de feminicidios se llevan a cabo por la pareja íntima y/o en un contexto familiar (Hartz Madla & Los Angeles Times, 2021).

El feminicidio como forma extrema y letal de la violencia de género afecta a miles de mujeres y niñas cada año en América Latina y el Caribe. De acuerdo con los datos del observatorio de igualdad de género de América latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021) En el año 2019 se reportaron 4576 casos y en el año 2020 al menos 4 091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) una disminución de 10.6% con respecto a 2019 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

En el lapso de enero a noviembre del año 2021, en México se registraron 3,462 feminicidios, esto es un promedio aproximado de 10 asesinatos por día. Del total de mexicanas asesinadas, 2,540 fueron víctimas de homicidio doloso, mientras que 922 sufrieron feminicidio por el hecho de ser mujer, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la salud, 2022). En el lapso entre enero y diciembre de 2021, de acuerdo con el reporte del Secretariado Ejecutivo las cifras concluyen de la siguiente manera: 1er lugar Edo. de México – 143; 2do lugar el Edo. de Veracruz- 69; en 3er puesto el Edo. de Jalisco – 68; 4º lugar Nuevo León – 66; y quinto lugar Ciudad de México con 65 feminicidios (Malpica Fernanda, 2022).

La clasificación utilizada en el Informe mundial sobre la violencia y la salud hace una división a la violencia, surgiendo tres categorías según el autor del acto violento (Coordinación de Investigaciones Legislativas, 2020; Rivas Rivero et al., 2020; Valdez-Santiago et al., 2006).

- a) Contra uno mismo.
- b) Interpersonal.
- c) Colectiva.

En la categorización de inicio se hace distinción entre la violencia que una persona se autoinflige, la infligida por parte de otro individuo o un grupo pequeño de individuos, y la infligida por grupos grandes de individuos, como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas (Krug & World Health Organization., 2002). A su vez, estas tres amplias categorías se realizan subdivisiones para hacer referencia a tipos de violencia específicos. La violencia contra uno mismo comprende comportamientos de índole suicida, las autolesiones, son un ejemplo al llevar a cabo la automutilación (Francisco & Batiza Alvarez, 2016; Sotelo Narvárez et al., 2022).

Los comportamientos suicidas van desde una ideación de cesar la vida, a la planeación de cómo llevar a cabo el acto, posterior a una búsqueda de medios que permita ejecutar el intento de matarse y culminar el acto (Torales, 2018; Vera Forero et al., 2018; Zoraya Lara-Caba, 2019). Algunas personas con ideaciones suicidas no siempre intentan contra sí mismas, incluso las que llevan a cabo un intento de suicidarse pueden no tener intención de morir (Acarapi Apaza, 2023; Valdez-Santiago et al., 2006).

LA OMS clasifica los tipos de violencia

- a) Violencia Familiar: Acto único o repetitivo, cometido por un integrante de la familia, respecto de poder basado en el sexo, edad o condición física, contra un integrante o integrantes de esta, sin considerar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o el abandono (De Diputados et al., 2009; Guedes et al., 2014; Rodríguez-Franco et al., 2014).
- b) Violencia en contra de las Mujeres: acción, basándose en su género, que les provoque daño o alteración psicológica, física, afectando su economía, sexualidad o provocando la muerte tanto en el ámbito privado y en el público (Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la salud, 2022; Valdez-Santiago et al., 2006).
- c) Violencia intrafamiliar o de pareja: mayormente se ejerce entre los miembros de la familia o cónyuges, y suele llevarse a cabo dentro del hogar (Aguilera et al., 2008).
- d) Violencia comunitaria: se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no, por lo regular acontece fuera del hogar (Luna-Pérez et al., 2021).

El primer grupo abarca formas de violencia integrando el maltrato hacia los niños, violencia en contra de la pareja y el maltrato de los adultos mayores. En un segundo grupo se integran la violencia juvenil, actos violentos imprudentes, violaciones y las agresiones sexuales por persona ajenas, así como la violencia en que se llega a presentar en lugares como lo pueden ser: escuelas, áreas laborales, cárceles y casas de asistencia al adulto mayor (Blitchtein-Winicki & Reyes-Solari, 2014; Damonti & Leache, 2019).

La violencia de pareja hace referencia a las conductas de la pareja o bien, expareja provocando daño físico, sexual, así como psicológico (Organización Panamericana de la Salud, 2021). De acuerdo con la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 clasifica los tipos de violencia como se muestra a continuación:

- a) **Violencia Física:** Acto que se inflige con dolo, haciendo uso de la fuerza física o algún agente u objeto que pueda provocar o no heridas o lesiones, las cuales pueden ser internas, externas o ambas (Blitchtein-Winicki & Reyes-Solari, 2012; Quintero Suárez & García García, 2021).
- b) **Violencia psicológica:** Cualquier acto altere la estabilidad psicológica, que puede consistir en: desatención, abandono, descuido reiterado, celotipia, agresiones verbales, humillación, invalidación, exclusión, indiferencia, adulterio, comparativas, rechazo y amedrentamiento, siendo posibles factores que conllevan una depresión, al aislamiento, a la baja de autoestima e incluso al suicidio (Fariña et al., 2015; Sotelo Narváez et al., 2022).
- c) **Violencia Patrimonial:** acto que suele afectar la supervivencia de la persona que es víctima. Suele manifestarse en la sustracción, destrozo y/o retención de documentos personales, bienes, valores, recursos económicos destinados a satisfacer necesidades. Pueden involucrar daños a bienes comunes o propios de la persona que es víctima (Ospina García et al., 2022).
- d) **Violencia Económica:** acción que efectúa el agresor que afecta en el área económica de la víctima. a través de limitaciones dirigidas a tener control del ingreso económico, así como la percepción de un salario más bajo por igual trabajo, dentro de un mismo centro de trabajo (Bruera et al., 2022; Jehovani Portillo-Sorto, 2021).
- e) **Abandono:** desamparo injustificado, hacia uno o más integrantes de la familia con los que se tienen obligaciones derivadas de disposiciones legales y que ponen en riesgo la salud y al incumplimiento de obligaciones hacia uno o varios miembros de

la familia, por parte de quien está comprometido a proveer cuidados y protección (Loaiza Loaiza et al., 2020).

f) Violencia sexual: Tentativa de consumir un acto sexual sin consentimiento, comentarios o insinuaciones sexuales que suelen ser incómodos o las acciones para utilizar la sexualidad de una persona siendo obligada por otra persona, independientemente de la relación con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar donde se labora (González Galbán et al., 2019; Guevara, 2020). La NOM 046 tiene como objetivo establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos (De Marinis, 2020). También respeta y acepta la decisión de las niñas mayores de 12 años que fueron violadas y quieren practicarse un aborto (Ávila, 2009).

A todas estas formas de violencia se les denomina violencia de género, que es aquella ejercida por los hombres contra las mujeres. Frecuentemente este tipo de violencia la ejerce el cónyuge o pareja sentimental. Es denominada como violencia doméstica o violencia en contra de la mujer en pareja (Álvarez-Díaz & Morales, 2021; Ariza-Sosa & Agudelo-Suárez, 2020; Carmen Delgado Álvarez et al., 2011).

En resumen, existen distintos tipos de violencia que se concluye en hacer un daño al otro o a uno mismo. Cada uno con sus categorías que de acuerdo las experiencias previas vividas es el tipo de violencia que se puede generar o regenerar a los demás. Es muy importante saber identificarlas y buscar ayuda (Castellanos Delgado & Redondo Pacheco, 2022).

## 2.3. Ciclo de la Violencia

El ciclo de violencia doméstica presenta 3 fases, las cuales son: tensión, agresión y reconciliación, es utilizado para explicar cómo se produce y se sigue haciendo presente la violencia. El investigador Walker realizó un estudio de suma importancia (1979), donde observó que se pueden dar tres escenarios en la violencia entre pareja.

- 1) Primera fase: la víctima del maltrato sufre abuso verbal y emocional, también pueden existir pequeños incidentes de violencia física (pequeños empujones o bofetadas). En respuesta la víctima puede intentar pacificar la situación, siendo esta pasividad un reforzador para la conducta del victimario. Así se da paso al segundo ciclo (Botero, 2016; Carmen Delgado Álvarez et al., 2011).
- 2) Segunda fase: comienza un evento de violencia mucho más grave, se pueden causar lesiones físicas graves o llegar a la muerte de la víctima. Después del suceso, probablemente exista una separación o un alejamiento entre la pareja, por lo cual se entra al tercer ciclo (Márquez & Mora, 2022; Nicole Santa Cruz Melgarejo, 2019).
- 3) Tercera fase: Aquí el victimario intentará realizar una reconciliación con su pareja, haciendo diversas promesas y regalos entre ellas se muestra arrepentido de lo sucedido mencionando que cambiará su comportamiento (Francisco & Batiza Alvarez, 2016).
- 4) Por desgracia es muy raro que el agresor cambie su comportamiento, por lo que se vuelve a lo que llamamos ciclo de la violencia y en muchos casos solo se termina con la muerte de la víctima, ya que si realizan una denuncia si el victimario es perdonado por su pareja se retiran los cargos. Por lo regular la violencia de pareja comienza en el noviazgo en donde se dan los primeros focos de alarma donde la víctima puede llegar a tolerar varios comportamientos violentos con la esperanza de que su pareja cambie. salir del ciclo de la violencia es un proceso muy difícil ya que la víctima sufre daño psicológico, para eso la norma 046 de la secretaría de salud sugiere tratamiento con terapia psicológica totalmente gratuito (Huerta Arellano, 2020; Jiménez-Estrada et al., 2020; Judith et al., 2021).

## 2.4.-Determinación de violencia.

Para medir la violencia se ha creado una herramienta denominada violentómetro por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas, quien es fundadora y promotora de los estudios de género en el IPN desde 2007 a 2019, creando la UPGPG y directora de la Unidad Politécnica de Gestión con perspectiva de género del IPN (Instituto Politécnico Nacional) de la Ciudad de México. De hecho, es el único material creado para medir la violencia. Este material se encuentra ubicado en la página del Instituto Politécnico Nacional en el apartado Comunidad, perspectiva de género, materiales, violentómetro (Instituto Politécnico Nacional, 2009) (Figura 1).



**Figura 1.** Violentómetro (Instituto Politécnico Nacional, 2009).

El violentómetro es un material resultado de una investigación para conocer la dinámica de las relaciones de pareja entre el estudiantado del IPN, sirve como material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en nuestra vida diaria y que muchas veces se confunden o desconocen, permite estar prevenido, capacitado y al tanto del entorno para identificar y prevenir (Martínez, 2021; Sierra & Romero, 2020). Consta de 3 escalas de colores, esto hace que cada color denote una alerta (Martínez, 2021). A continuación, explicaremos cada una de ellas:

1.- El color amarillo muestra que lo que te sucede está bajo tú control, ya sea que seas la víctima o el agresor. Si eres víctima, un punto clave para dar solución es establecer límites, los cuales se empiezan a establecer con un adecuado acompañamiento psicoterapéutico, ya que será clave para fortalecer aspectos como lo son la autoconfianza, amor propio y autocuidado. Si eres agresor, la ayuda psicoterapéutica, ayudará a comprender el porqué de tus actos, la razón por la cual estás teniendo ciertos impulsos y de ser necesario se te canalizará al especialista adecuado para tu situación (Arredondo Provecho et al., 2018; Cucuyame Jaramillo et al., 2018; Instituto Politécnico Nacional, 2009).

2.- Todo lo que está en naranja es un delito moral y social, algunos sí están contemplados dentro del marco penal, son acciones que te dañan dentro de tu círculo social, generan un sentimiento desagradable que proviene de la acción sufrida y se tiene una reacción social positiva/negativa. Positiva en el aspecto que la sociedad lo verá como algo que no es correcto; sin involucrarse, es decir, es probable que no te defienda. Negativa porque de manera social solo tendrás dos alternativas: soportar para aparentar valentía y con ello sobrellevar lo que se desencadene socialmente hablando.

3.- Todo lo que está en azul es un delito penal, es decir son acciones que están contempladas en el código penal y que si denuncias habrá una consecuencia jurídica para el agresor.

Todos estos niveles nos sirven como referentes para estar alerta de una violencia física, psicológica, sexual que puede llegar a la muerte. Otros materiales que se pueden utilizar por la población para identificar signos de alarma si se vive con violencia es la Norma 046 que consta de las siguientes herramientas (Ávila, 2009).

1.- Cuestionario de detección. (Apéndice 1).

La herramienta de Detección es utilizada por la secretaría de salud de Veracruz (SESVER) está conformada por tres secciones para identificar el tipo de violencia que presenta el paciente. La sección 1 se conforma por tres preguntas para detectar violencia psicológica, la sección 2 detecta la violencia física con tres preguntas y la sección 3 determina la violencia sexual consta de 4 preguntas:

2.- Para evaluar el riesgo (Apéndice 2).

La herramienta para evaluar el riesgo se compone de cuatro secciones dando un total de 30 preguntas que son basadas en lo que aconteció en los últimos 12 meses. La

sección A evalúa el riesgo a la salud mental e incremento de violencia, la sección B el riesgo a la salud física, la sección C al riesgo a la salud sexual y reproductiva; y la sección D del riesgo de muerte inminente.

### 3.- Peligrosidad del agresor (Apéndice 3).

La herramienta para evaluar la peligrosidad del agresor contiene 7 preguntas directas como antecedentes del agresor con el objetivo de dar apoyo a la víctima que sufre violencia dando la opción de hospedarse en un refugio o estancia ya sea de tres a 90 días.

### 4.-Formato de lesiones (Apéndice 4).

El formato de lesiones recolecta información general de lo acontecido cuando la víctima presenta una denuncia, la secretaría de salud y fiscalía utiliza esta herramienta como evidencia médica para las audiencias que tienen durante su proceso.

El primer cuestionario se aplican en todos los centros de salud de la SSA de manera obligatoria a todas las mujeres como objetivo para detectar situaciones de violencia; y los tres en conjunto se aplican en dado caso que la víctima realice una denuncia hacia su victimario en el centro de justicia para las mujeres, actualmente La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su nueva actualización del 2023 menciona que alguna autoridad o persona cercana a la persona que sufre violencia puede realizar la denuncia (De Diputados et al., 2009).

Otros materiales.

Otro material realizado por la secretaría de educación es el violentómetro escolar que se realizó en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 17 de noviembre del 2022. dicho violentómetro se presentó como una herramienta que tuvo como objetivo la difusión en las escuelas con el fin de identificar el grado de acoso en las instituciones educativas y hacerle frente (Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, 2022).



Figura 2. Violentómetro Escolar SSE 2021.

El día 5 de diciembre del 2023 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó el acechómetro debido a que el 80 % de los delitos de alto impacto como el secuestro, la trata y el feminicidio se creó este instrumento que tiene como fin detectar, medir, y visibilizar con datos duros esta práctica en el país. La directora general de Supervisión de la Progresividad en CNDH, María José López Lugo indicó que el objetivo es socializar y dar a conocer esta evaluación, a la cual podrán acceder las mujeres y personas en general que se sientan en una situación de riesgo (CNDH México, 2023).



Figura 2. Acechómetro CNDH 2024.

La universidad Tecnológica de Ecuador realizó un Violentómetro en forma de transportador con el objetivo de promover un ambiente universitario seguro y respetuoso para todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria, y puedan conocer cómo prevenir y proceder ante casos de violencia de género (Universidad Tecnológica de Ecuador, 2024).



**Figura 3.** Violentómetro.

El observatorio internacional de las violencias contra las mujeres ha traducido el violentómetro en francés, español, árabe, mandarín, farsi y turco.

## 2.5.-Prevención de la violencia contra la mujer.

La Organización Panamericana de la Salud menciona que la violencia es un problema de salud pública que se puede prevenir y ofrece 4 pasos que pueden ser de gran utilidad (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

- Definir el problema.
- Identificar causas y factores de riesgo.
- Diseñar y evaluar las intervenciones.
- Incrementar en escala las intervenciones que resultan efectivas.

Aunque estos pasos no aplican en todo se pueden adecuar a ciertas circunstancias, la educación forma parte importante para erradicar la violencia, pues si desde pequeños se sufre maltrato físico, psicológico o sexual, es un factor determinante para seguir sufriendo violencia o ser el generador de violencia. Finalmente podemos concluir que la violencia en una sociedad con culturas y tradiciones machistas será difícil de erradicar, pero si se basa en una educación libre de violencia poco a poco se puede hacer la diferencia (Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 1998).

## 2.6. Violencia en población indígena

Las mujeres indígenas enfrentan niveles altos de violencia debido a la colonización, el racismo, el patriarcado y la doble discriminación. A lo largo de su vida sufren de violencia doméstica, violaciones, asesinatos, problemas de salud mental y física. En algunos pueblos sufren de mutilaciones genitales, matrimonio infantil y prácticas tradicionales que arremeten contra su cuerpo y libertad de decidir. Los pueblos indígenas de todo el mundo se enfrentan a una discriminación que se arraiga en el racismo y el colonialismo.

La violencia contra las mujeres y niñas indígenas.

La sociedad siempre pone a los pueblos indígenas en segunda categoría y cada vez las cifras de violencia van en aumento, tal es el caso de Las incontables mujeres indígenas de Canadá a quienes se les privó de la vida, fueron violadas o se desconoce su paradero. En efecto, las mujeres y niñas indígenas tienen más probabilidades de ser violentadas sexual, física o psicológicamente.

La violencia contra mujeres y niñas indígenas siempre ha existido pues se transmite de generación en generación de acuerdo con las culturas y tradiciones de los pueblos originarios, normalizando esta situación.

### 3.-Antecedentes.

La violencia contra las mujeres ha existido siempre en la sociedad, y muchas mujeres lo llegan a normalizar, ya sea por la educación que nos dan desde pequeñas, la cultura o tradiciones.

La Organización Mundial de la Salud OMS considera la violencia contra las mujeres una violación de sus derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles que existen en sociedad a lo largo del mundo, incluyendo niñas hasta mujeres mayores. Una de cada tres mujeres ha sufrido de agresiones físicas, obligada a realizar la cópula o abusada de alguna otra manera a lo largo de su vida (Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 1998).

En un estudio publicado en noviembre 2013 por Josefina Pérez Martínez y María Engracia Carrasco Valenzuela denominado violencia hacia las mujeres: recuperando la voz de la mujer indígena se hace hincapié que desde muy temprana edad, la mujer triqui es educada en su hogar a ser sumisa, obediente; no manifestar sus molestias, preocupaciones; realizar todos los deberes del hogar, cuidar a sus hermanos, con la finalidad de que cuando sea adulta y llegue al matrimonio, esté preparada a ser la mujer digna para el hombre que la venga a pedir a cambio de un conserva; es decir, culturalmente las familias triqui, otorgan a sus hijas a cambio de bienes materiales y/o económicos, siendo de esta manera con la que se formaliza el matrimonio, pero aún más la entrega está condicionada a que la mujer sea “virgen”. Cuando se presenta la situación de que la mujer ha copulado con otro hombre y es entregada a quien la pide, este hombre se concede el derecho de poder tener una pareja nueva, esto sin dejar a la mujer primer mujer a la cual se le va a catalogar de “indigna”, lo que la coloca en una doble sumisión, ya que el hombre la utiliza y la explota, debido a tiene de responsabilidad realizar trabajos en el campo, y la nueva pareja estará a cargo de las labores domésticas. Las dos mujeres pueden tener hijos del mismo hombre y quien asume las tareas del hogar tiene la obligación de cuidar a los hijos de ambas (Carrasco Valenzuela María Engracia & Pérez Martínez Josefina, n.d.).

En el estudio educar con valores que tuvo como objetivo determinar la efectividad del programa “Educar en valores” en el conocimiento sobre la prevención de la violencia familiar en madres de la localidad de Huancapallac, Hco –2018. Se evidencio que el valor

de significancia pre y post test mejoró en los indicadores por parte de las madres de familia, lo que determina que existe diferencia estadísticamente significativa entre el pretest y el Post test de la mejora de los indicadores, por lo que nos podemos dar cuenta que los programas con intervenciones funcionan para la sociedad objetivo (Advincula Ponce & Espinoza Espinoza, 2022).

Otro estudio de nombre violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural de Tena en el 2021 en la ciudad de Ecuador, analizo los factores que inciden en la violencia de género contra las mujeres indígenas el estudio con enfoque cuali-cuantitativo, evidencio que los factores sociodemográficos representaron una relación directa con la alta incidencia de violencia contra las mujeres, Se identificó que la totalidad de mujeres indígenas del área rural de Tena recibieron violencia por parte de sus familiares, amigos y parejas y tenían un nivel educativo y económico bajo (Judith et al., 2021).

En un estudio realizado por el INEGI muestra que, las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas con distintas características sociodemográficas; por ejemplo, por tipo de localidad de residencia las mujeres que residen en áreas urbanas son las que reportan la mayor prevalencia de violencia por parte de cualquier agresor en el lapso de su vida (69.3%) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Asimismo, por grupos de edad se observa que las mujeres entre 25 y 34 años son las que reportan la prevalencia de violencia total más alta (70.1%), seguida por las mujeres de 35 a 44 años (68.9 por ciento). Por su parte, por nivel de escolaridad las mujeres que reportan mayor violencia son las mujeres con educación superior completa 72.6%, seguidas por las de educación media superior completa con 70.7% y por último, educación básica concluida con 67.2% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Otra característica importante es el estado conyugal en donde se observa que las mujeres separadas, divorciadas o viudas son las que presentan mayores incidentes de violencia ejercida por cualquier agresor a lo largo de la vida (72.6%), seguido de las mujeres solteras (65.8%) y por último las mujeres casadas o unidas (64.2%). Finalmente, las mujeres que no hablan ni pertenecen a un hogar indígena son las que reportan mayor violencia (66.8 %) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

En México, 1 millón 439 mil 366 mujeres (3.1%) experimentaron algún acto de violencia económica y/o patrimonial por parte de algún familiar. Se muestran desagregaciones como la edad, estado conyugal, lugar de residencia, condición de habla y/o pertenencia a un hogar indígena, escolaridad, condición de actividad y condición de hacinamiento; las cuales permitirán ver las diferencias entre las mujeres que se encuentran en situación de violencia y ver la extensión del fenómeno en un contexto más específico. Es importante considerar la edad de las mujeres. Por ejemplo, de los aproximadamente 15.2 millones de mujeres que tienen entre 15 y 29 años cerca de 2.2 millones (14.2%) declararon que experimentaron violencia. Para las mujeres que tienen entre 30 y 49 años, aproximadamente 17.7 millones, alrededor de 1.6 millones (9.0%) experimentaron algún acto de violencia (Muñoz et al., 2022; Ospina García et al., 2022).

Finalmente, poco más de 13.5 millones de mujeres con 50 o más años, cerca de 1 millón (7.7%) experimentó violencia en el ámbito familiar en el último año. Los resultados muestran que mientras las mujeres son más jóvenes experimentan más violencia en el ámbito familiar (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Como lo menciona el libro violencia de género contra las mujeres en zonas indígenas en México que diversos trabajos, reportes y documentos que han realizado confirman que las causas de violencia contra las mujeres indígenas son diversas y multifactoriales que incluyen desde aspectos culturales, discriminación y desvalorización hasta problemáticas estructurales de marginación, pobreza y exclusión, que agravan su vulnerabilidad ante la presencia de violencia en una prisión de efectos y causas que afectan empezando sus vidas personales, viabilidad económica, teniendo más importancia en todos los ámbitos de interacción social (Frías Martínez Sonia, 2021).

En su libro violencia de género en contra las mujeres y niñas indígenas en México con contextos públicos e institucionales menciona que la discriminación y la violencia de género, la padecen principalmente las mujeres y niñas, y son manifestaciones de las desigualdades de género socialmente construidas, las cuales son producidas y reproducidas por las estructuras económicas, políticas, educativas y religiosas, incluyendo al propio estado. Estas son reforzadas y retroalimentadas por las creencias y los estereotipos de género (Judith et al., 2021).

En México los escasos datos disponibles sobre violencia hacia mujeres indígenas han señalado que las tasas de prevalencia de todos los tipos de violencia de pareja (emocional, física, económica y sexual) son más elevadas que en mujeres no indígenas. De acuerdo con datos de la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Instituto Nacional de Salud Pública, 2008), levantada en ocho regiones indígenas de México, las mujeres de los Altos de Chiapas son las que presentan las mayores prevalencias de violencia conyugal (y de cada una de las expresiones de esta: 41 % violencia psicológica; 33 % violencia física; 22 % violencia económica y 10 % violencia sexual); por si fuera poco, la severidad de la violencia que reciben es la más elevada. En contraste, la violencia conyugal que padecen las mujeres indígenas de la zona del Istmo es la menos frecuente y severa (Valdez-Santiago et al., 2006). En otra investigación con datos sobre México basados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2021), también encuentra que la violencia física conyugal hacia mujeres indígenas es mayor que la registrada para mujeres no indígenas.

Las mujeres hablantes de una lengua indígena no solo enfrentarían en mayor medida que las mujeres que no las hablan el problema de violencia de pareja, sino que sus consecuencias emocionales y físicas parecen ser particularmente severas tanto para ellas como para sus familias (Bachman et al., 2008; Guevara, 2020). Innumerables consecuencias de la violencia de pareja hacia mujeres indígenas han sido documentadas, como problemas de salud mental (depresión y pensamientos suicidas, entre otros), dificultades en relacionarse con otras personas, disminución de la capacidad de tomar decisiones, además de cuantiosos problemas físicos y consecuencias indirectas para sus hijos/as que atestiguan la violencia como problemas de conducta, problemas cognitivos y adopción de patrones violentos en sus propias relaciones (Burnette & Cannon, 2014; Rodríguez-Franco et al., 2014).

Carolina Agoff y Sonia M. Frías analizan el papel de la familia extensa, en particular, el rol de la suegra, y la convivencia en un mismo espacio habitacional en la aparición y reproducción de dinámicas de violencia de género en contra de mujeres indígenas (Frías Martínez Sonia, 2021), busca realizar un análisis de la interacción entre la violencia de pareja y la violencia de género de la familia extendida que, dados a los patrones de residencia, se ejerce por las mujeres de la familia de la pareja; se trata de un análisis que

con frecuencia se soslaya en la mayoría de los estudios sobre violencia de pareja. Empleando la teoría fundamentada, los hallazgos muestran la funcionalidad de las suegras para facilitar la sumisión de la mujer a su pareja. En algunos casos las suegras emplean diversos mecanismos como el control de la conducta pública de la mujer para evitar el deshonor, lo cual implica control sobre su salud sexual y reproductiva, además de sobre la conducta en el espacio doméstico por medio de alianzas establecidas con otros/as integrantes de la familia (Advincula Ponce & Espinoza Espinoza, 2022; Garzón-Segura et al., 2022).

## 4.-Planteamiento del problema.

A nivel mundial alrededor de 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en el 2020, 47,000 de ellas (58%) a manos de sus parejas o familiares, equivalente a una niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen, una cifra alarmante que requiere el foco de atención prioritario, de hecho, la OMS (1996) consideró a la violencia de género como una prioridad en salud pública.

A nivel nacional 3462 mujeres fueron asesinadas con un promedio de 10 mujeres asesinadas al día, 2540 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso mientras que 922 de ellas fueron víctimas de feminicidio por razón de su género. En nuestro país, incide principalmente en comunidades con bajos recursos económicos, y baja educación como es la población indígena, quien representa comunidades muy vulnerables. Son pocos los estudios de intervención que establecen la violencia en este tipo de poblaciones indígenas.

El único estudio que tiene una intervención en la prevención de violencia familiar en Perú fué el realizado por Advíncula y Espinoza-Espinoza (2022). Ellos establecieron una mejoría en los conocimientos y esto pudiera impactar en la prevención de la violencia y disminución de los índices de feminicidios. La violencia es un tema que se ha normalizado en la sociedad en general y se acentúa con mayor fuerza en población indígena; ya que por las costumbres y hábitos que se transmiten de generación en generación se considera sin impacto para las autoridades, ignorando el sufrimiento de las mujeres.

Por lo que surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el efecto de realizar estudios de intervención sobre violencia en mujeres que viven en una población indígena?

## 5.-Justificación.

La Educación para la Salud es planteada como una aspiración de las más propuestas en la búsqueda por equidad y en pretender tener una población autónoma y saludable con capacidad de hacer elecciones conscientes y adecuadas en beneficio de su salud.

Es por ello que elaborar investigaciones en donde conlleven a implementar intervenciones educativas como talleres de educación es de suma importancia en la educación y prevención, pues contribuirá en el conocimiento de sus derechos y aportaría educación para la salud, es de gran significancia involucrarse directamente con las mujeres para escucharlas, este tipo de estudio podría contribuir considerablemente en la disminución de feminicidios ya que aporta los conocimientos de signos de alarma en caso de vivir violencia respetando sus creencias y tradiciones así como sus limitaciones.

Con base en la Organización Mundial de la Salud (OMS), el personal de enfermería es el peldaño uno y el punto de clave entre el sistema de salud y las personas. Desde esta perspectiva, este estudio realiza una estrategia primordial, ya que cuenta con competencias sólidas y bien estructuradas para el cumplimiento de los objetivos a los que se pretende llegar, con el propósito primordial, que es el de brindar atención y cuidado de calidad a las poblaciones que requieren de sus servicios, a través de comunicación, manejo de una información teórico disciplinar, adecuada distribución de recursos con la comunidad y demás instancias (Reyes Gómez EVA, 2015).

## 6.-Objetivos.

### 6.1 General.

Evaluar la efectividad del Taller “Violencia de pareja” en mujeres de una población indígena de la localidad de Xalame, Tlachichilco, Veracruz en 2023

### 6.2 Específicos.

- Adaptar el **material gráfico “Violentómetro”** creado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de imágenes para que las mujeres de una población indígena identifiquen las diferentes manifestaciones de violencia.
- Validar un **cuestionario** para determinar la violencia de pareja (CViPa).
- Diseñar un **taller** en la localidad de Xalame Tlachichilco sobre violencia de género, con apoyo del material gráfico “Violentómetro” y especialistas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).
- Implementar un taller en la localidad de Xalame Tlachichilco en el cual se evaluará el nivel de **conocimiento, creencias y actitudes** antes y después de la intervención, utilizando el cuestionario para determinar el efecto del taller en contra de la violencia de pareja (CViPa).

## 7.-Hipótesis.

H1. El Taller “Violencia de pareja” es efectivo para prevenir la violencia de pareja en mujeres de la localidad de Xalame, Tlachichilco, 2023”

# CAPITULO II

## 8.-Material y Métodos

### 8.1 Diseño de estudio.

El tipo de estudio fue cuasi experimental, cuantitativo y descriptivo, de diseño longitudinal. En la figura 3 se presenta el diagrama metodológico, de lo realizado en la presente investigación para el logro de los objetivos planteados.

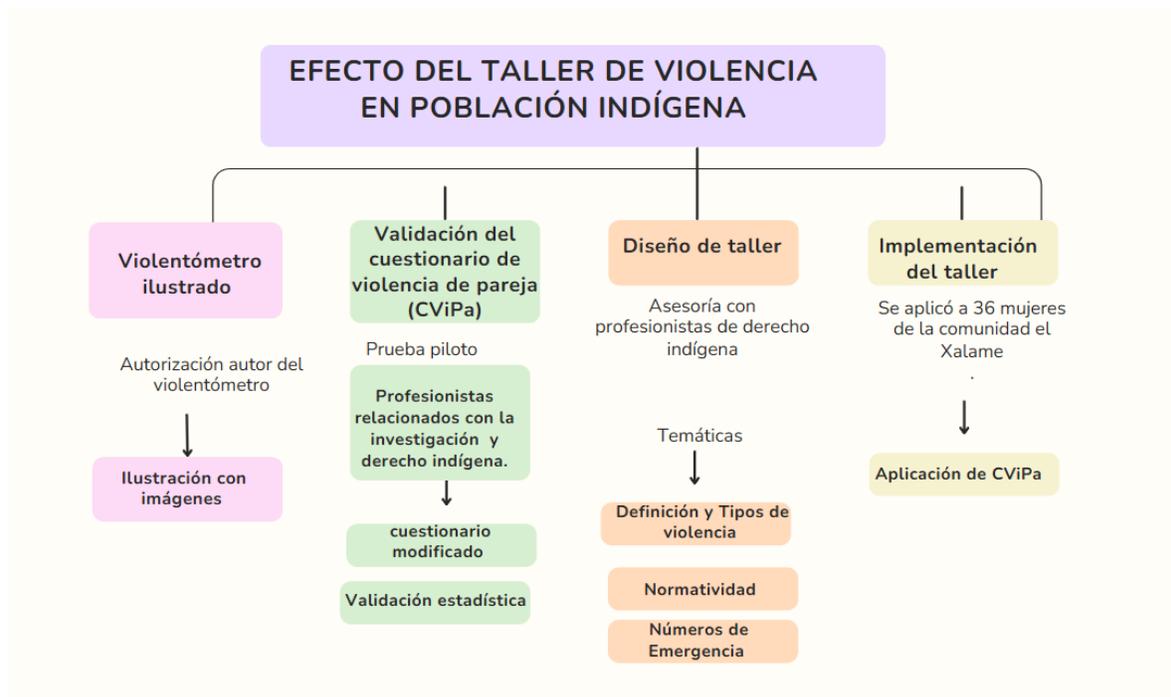


Figura 3. Diagrama metodológico.

## 8.2 Ubicación espacio temporal.

**Tiempo:** Julio/agosto 2023.

**Lugar:** Xalame, Tlachichilco Veracruz.

**Persona:** Mujeres de 18 a 80 años de una población indígena que viven en pareja.

## 8.3 Selección de la población y muestra de estudio.

### **Criterios de inclusión.**

- ✓ Mujeres que quieran participar en el estudio y lo manifiesten firmando el consentimiento informado.
- ✓ Mujeres mayores de 18 años, que radiquen en comunidad de Xalame con un tiempo mínimo de 5 años.

### **Criterios de exclusión.**

- Mujeres que no muestran respeto hacia otras mujeres o a la persona que realice el cuestionario.
- Mujeres que por su condición física o mental les impide responder el cuestionario.

### **Criterios de eliminación.**

- Mujeres que se sientan amenazadas por estar en el estudio.
- Mujeres que dejen el cuestionario incompleto. (menor al 80 %).
- Mujeres que al momento de llenar el cuestionario decidan retirarse del estudio.

## 8.4 Tamaño muestral y técnica de muestreo.

El muestreo se llevó a cabo por conveniencia, es decir que, son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad.

## 8.5 Variables de estudio.

**Tabla 1. Variables dependientes e independientes del estudio**

<b>Variable dependiente</b>				
Nombre	Definición conceptual	Definición operacional	Escala de medición	Categorías
Conocimiento	Se determinará con 24 ítems dicotómicos	Calificación del 1 al 10	Cualitativa con escala ordinal	5. Muy alto 4. Alto 3. Regular 2. Bajo 1. Muy Bajo
<b>Variables independientes</b>				
Material gráfico "Violentómetro" adaptado del IPN	Material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia.	Manifestaciones de violencia. No hay escalas	Ordinal	Violencia 1. Psicológica 2. Física 3. Sexual 4. Femicidio
Cuestionario	Documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria.	Recolección de datos e información de una investigación.	Ordinal Evaluación por 5 jueces	3. Bueno 2. Regular 1. Malo
Taller	La expresión educación sin violencia, explica la condición de no violencia en el proceso educativo; siendo la educación, entendida como un proceso que permite el aprendizaje de habilidades, valores y conocimientos (Advincula Ponce & Espinoza Espinoza, 2022).		Ordinal	3. Mucho 2. Poco 1. Nada

## 8.6.-Metodología.

### 8.6.1. Material gráfico; adaptación del violentómetro

Se realizó un material gráfico con 30 imágenes realizadas a mano con papel caple, pintadas con pinceles de madera, para resaltar los tres niveles del material gráfico se utilizaron pinturas vinílicas. La elaboración del material gráfico duró seis meses, dentro de ese periodo de tiempo se efectuaron diferentes modificaciones, para finalmente digitalizarlo y difundirlo en el taller. Este instrumento fue utilizado para que las mujeres indígenas identificaran las manifestaciones de violencia, y reconocieran si se presentan en sus vidas.

### 8.6.2. Cuestionario

El cuestionario que se utilizó fue el cuestionario Nacional de violencia (Elías et al., 2003) y se dispuso solo el apartado de violencia de pareja, en la sección de leyes y derechos. Para su utilización se obtuvo asesoría de una profesional en la licenciatura en derecho, la cual consideró las incorporaciones de leyes nacionales e internacionales como la convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia (Belém Do Pará) La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y El Código Penal Federal.

Validación: La validación del cuestionario de violencia se llevó a cabo en 5 fases.

1. Revisión de la bibliografía (artículos del marco conceptual) y diseño del cuestionario de 20 ítems.
2. Aplicación de una prueba piloto a 8 mujeres de una población indígena tepehua (Texca, Chiquito) del mismo municipio de la población objetivo.
3. Evaluación del contenido y análisis de propiedades estadísticas por 5 jueces.
4. Aplicación del cuestionario a la población objetivo.

5. Análisis estadístico de los resultados, incluyendo datos sociodemográficos, como la edad, grado escolar, estado civil, ocupación, religión y número de hijos.

Esto se llevó a cabo con referencia al conocimiento, debido a que las respuestas de los ítems del instrumento son dicotómicas, se utilizó la fórmula 20 propuesta por Kuder-Richardson (KR-20), para medir la consistencia interna, la cual se muestra a continuación:

$$KR - 20 = \left( \frac{k}{k - 1} \right) \left( 1 - \frac{\sum p * q}{V_t} \right)$$

Donde:

KR-20 = Coeficiente de confiabilidad

k = Número total de ítems en el instrumento

Vt = Varianza total

p\*q = Varianza de los ítems

p = Proporción de las respuestas correctas

q = 1-p

Evaluación de conocimiento, creencias y actitudes.

Se evaluó el conocimiento sobre los temas: Violencia, Tipos de violencia, Violentómetro, Norma 046, Números de teléfono de emergencia, Derechos y Leyes que apoyan a la mujer en caso de vivir violencia, Instituciones y tipos de apoyo para la mujer, se evaluaron creencias y actitudes antes y después de la intervención, mediante el cuestionario CViPa conformado por 20 ítems, el conocimiento se evaluó con una ponderación del 0 al 10 y una escala de medición cualitativa ordinal bajo las siguientes categorías:

5. Muy alto
4. Alto
3. Regular
2. Bajo
1. Muy bajo

Con relación a las creencias y actitudes se analizaron de manera descriptiva obteniendo porcentaje comparando entre el antes y después.

### 8.6.3. Diseño del Taller.

El Taller se diseñó considerando temas de violencia. Este documento fue asesorado por especialistas en leyes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la coordinadora de género de la Norma oficial 046 de la Secretaría de Salud y se consideraron las estrategias de aprendizaje.

Dicho taller se impartió a las mujeres de la comunidad indígena tepehua de Xalame, municipio de Tlachichilco en el estado de Veracruz. El taller se otorgó a las mujeres que cumplieran los criterios de inclusión, con una duración de 4 horas 30 minutos. En los temas de normativa y leyes Nacionales e internacionales y protocolo a seguir en caso de denuncia lo impartieron dos abogados del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y los temas de conceptos y protocolo a seguir en caso de sufrir violencia respecto a salud se impartieron por la maestrante en Salud Pública. Todo esto guiados por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Norma Oficial 046-SSA-2005. Tal como lo muestra la carta descriptiva (Apéndice 5)

La información que se impartió se tomó de la Norma 046-SSA-2005 en el apartado 4. Definiciones, y el apartado 6. Criterios específicos, para detección, promoción, tratamiento y rehabilitación. Así como el protocolo específico a seguir en caso de violencia sexual, dicho tema se abordó por medio de un video dinámico. De la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se tomó el capítulo I, “De la violencia en el ámbito familiar” con el objetivo de explicar el concepto de violencia, así como los tipos de violencia que marca la ley, así también el apartado V de los artículos de la 21 a la 26 “De la violencia Femicida y de la alerta de violencia de género contra las mujeres”, capítulo VI, artículo 27 a la 34 “De las órdenes de protección”.

La metodología educativa de enseñanza que se utilizó fue el método de conferencia.

La estrategia de aprendizaje consistió en rescatar los conocimientos previos bajo una dinámica participativa con el método de conferencia, de acuerdo con la teoría de David Kolb se utilizaron tres estilos de aprendizaje: visual, auditivo y kinestésico(Dongee.com, 2024).

Visual: mediante el violentómetro ilustrado con imágenes, fue posible que las participantes comprendieran la explicación.

Auditivo: por medio de videos las participantes reflexionaron sobre la importancia de no normalizar la violencia.

Kinestésico: a través de dinámicas que involucran a todas las participantes, se logró la comprensión de los temas abordados, haciendo juego de roles entre el instructor y el oyente.

#### 8.6.4. Implementación del Taller.

Finalmente, se llevó a cabo una visita domiciliaria a las autoridades de la población de estudio, de manera individual y respetando sus jerarquías, primero se platicó con el subagente municipal, presentando el plan de trabajo y el objetivo de la investigación, con el visto bueno a la investigación se firmó un documento. Después, se contactó al escolar para su apoyo con el espacio, así como los insumos requeridos para llevar a cabo el taller y al final se habló con la auxiliar de salud para invitar a las mujeres que cumplieran con los criterios de inclusión. Durante el proceso se realizaron 6 visitas al subagente municipal para informarle sobre el trabajo de investigación.

#### 8.7 Análisis estadístico.

Para el análisis estadístico de los resultados se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 27 y se aplicó la Prueba de Wilcoxon para establecer diferencias significativas ( $p < 0.05$ ) en la intervención del conocimiento de las participantes respecto a los temas de violencia de pareja contra la mujer, se identificaron las creencias que tienen respecto al maltrato de los tipos de violencia, así como el reconocimiento de los niveles y manifestaciones del violentómetro, se observaron actitudes respecto a las vivencias de los tipos de violencia vividos.

La valoración del conocimiento, actitudes y creencias se evaluó antes y después y se hizo la comparación de éstas en el pretest y posttest, con una distancia espacial de una semana después de la realización del taller.

Para las creencias y actitudes se compararon las proporciones del antes y después con el estadístico Z que es la distribución normal estándar para determinar diferencias significativas

## 9.-Aspectos bioéticos

La presente investigación fue realizada bajo el aval del comité de ética del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con Número de Oficio 167/2023. (Apéndice 6)

El aval de este comité de ética del ICSa, refiere que la investigación en los seres humanos se desarrollará bajo las siguientes bases. I.- Deberá adaptarse a los principios científicos y éticos que justifican la investigación médica, especialmente en lo que se refiere a su posible contribución a la solución de problemas de salud y desarrollo de nuevos campos de la ciencia médica. II.- Podrá efectuarse sólo cuando existe una razonable seguridad de exposición a riesgos, ni daños innecesarios al sujeto en experimentación. III.- Una vez enterado de los objetivos del estudio y de las posibles consecuencias positivas o negativas para la salud, se deberá contar con la firma del consentimiento informado del sujeto que participará en la investigación. El proyecto se considera con riesgo mínimo con base al reglamento de la ley general de salud en materia de investigación en salud y en concordancia a lo establecido al artículo 17, que refiere a los estudios prospectivos que emplean el riesgo en datos a través de procedimientos comunes.

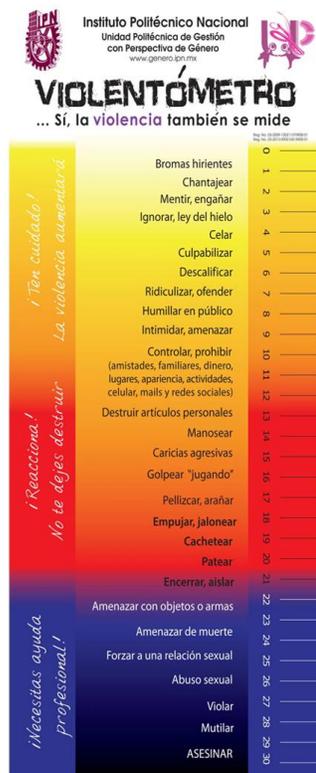
De acuerdo con la declaración de Helsinki de la AMM, en el apéndice B, principios para toda investigación médica, según el punto 11 se deberá proteger la vida, la salud, la dignidad, la integridad, el derecho a la autodeterminación, la intimidad y la confidencialidad, de la información personal de las personas que participan en la investigación. De acuerdo con el punto 22, la participación de personas competentes en la investigación médica debe ser voluntaria. De acuerdo con el punto número 23, deben tomarse toda clase de precauciones para resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal y para reducir al mínimo las consecuencias de la investigación sobre su integridad física, mental y social.

# CAPÍTULO III

## 10. Resultados

### 10.1 Violentómetro

Se realizó la adaptación del violentómetro (figura 4) del material presentado por el Instituto Politécnico Nacional en coordinación de la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas. La adaptación de este material consistió en elaborar un material gráfico con imágenes para que las mujeres que no saben leer y escribir puedan identificar los niveles de violencia.



## Violentómetro



Figura 4. Violentómetro adaptado a la población analfabeta.

Los dibujos realizados fueron tomados vía internet como referencia (libres de derecho de autor), pero modificados a conveniencia de acuerdo con cada una de las manifestaciones de violencia, incluyendo gesticulación, acción y cada movimiento que

representará con mayor entendimiento el Violentómetro presentado por el IPN (Instituto Politécnico Nacional, 2009). Se modificaron ojos, pelo, y/o color de cada personaje de manera que se logrará la comprensión visual a la población objetivo. Se respetaron los colores amarillo, rojo, naranja, azul y negro del violentómetro del IPN, así como las manifestaciones de violencia. La acción de violencia escrita en el violentómetro original fue enriquecida con imágenes como son las manos que alzan el letrero.

## 10.2 Validación e Implementación del Cuestionario para evaluar Violencia de pareja.

El cuestionario adaptado y validado consta de 30 preguntas y estas preguntas se mantuvieron. Las principales adaptaciones que se hicieron fueron 1= pregunta número 7, 4 y 13 ya que se repetían en una misma pregunta. En la pregunta 19 se unió la respuesta número 1 trataría de aguantar y la número 5.- No haría nada, quedando como una sola respuesta. Para su mayor comprensión, se eliminaron cuadros repetitivos de la pregunta número 20 y se dejó como una pregunta directa con tres opciones, el cuestionario se unificó por dimensiones para mayor coherencia, valorando 20 ítems en total (creencias, conocimientos y actitudes) (CViPa).

Estadísticamente el instrumento Cuestionario de Violencia de Pareja (CViPa) que mide el conocimiento sobre violencia de pareja es confiable cuando se obtiene un valor de KR-20 de 0.7, por lo tanto, es un instrumento confiable y puede ser aplicado para evaluar el conocimiento sobre violencia de pareja en la población de estudio (Apéndice 7).

## 10.3 Diseño del taller.

El taller se diseñó en base a la norma 046-SSA 2005 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Donde finalmente quedó conformado con 7 temas presentados en la Tabla 2, donde además se describen los objetivos:

---

**Tabla 2.** Temas abordados en el taller

---

Número	Tema	Objetivo
--------	------	----------

---

1	Violencia	Definir el término violencia de acuerdo con la Norma 046.
2	Tipos de violencia	Distinguir los distintos tipos de violencia que existen de cuadro a la Norma 046.
3	Violentómetro	Describir los niveles y las manifestaciones de Violencia con las imágenes ilustrativas.
4	Norma 046	Informar en qué centros de salud son aplicables a la Norma 046 SSA.
5	Números de teléfono de emergencia	Identificar los números de emergencia que deben comunicarse en caso de sufrir violencia.
6	Derechos y Leches que apoyan a la mujer violentada	Analizar la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia Existen a nivel nacional e internacional.
7	Instituciones y tipo de apoyo a la mujer	Diferenciar los tipos de apoyo que otorgan las instituciones y cómo obtener dichos apoyos.

## 10.4 Implementación del taller.

El número total de la población que participó en la investigación fue de 36 mujeres mayores de edad, que cumplieron con los criterios de inclusión de la investigación, el taller se realizó en la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Río de la comunidad el Xalame, municipio de Tlachichilco Veracruz, donde gracias al apoyo de las autoridades competentes se obtuvo finalmente una buena respuesta respecto al taller.

### 10.4.1 Población de estudio.

Se aplicó antes del taller de educación sobre violencia de pareja con distancia espacial entre el antes y el después de una semana. Se aplicaron 36 encuestas a las mujeres que recibieron el taller y decidieron participar en el estudio bajo firma de consentimiento informado.

De las 36 mujeres encuestadas, el 63 % fueron personas mayores de 60 años mientras que el resto tenían una edad menor. Solo una persona participó en el estudio

con 18 años. La población por debajo de 18 años no participó pues no contaban con el permiso de sus tutores.

De las 36 mujeres encuestadas que representan el 100%, el 55% tiene estudios de primaria y secundaria, y la diferencia es de 45% y son mujeres sin estudios, el 55% de las mujeres viven en unión libre y el 38% son casadas y el resto son divorciadas y viudas. Podemos observar que el 47% tiene más de 3 hijos. El 100% de las mujeres encuestadas son amas de casa y son de religión católica (Tabla 3).

**Tabla 3.** Características sociodemográficas de la población estudiada

Características de la población			
		<i>fi</i>	%
Edad	Menores 20	1	2.8
	21 a 30	5	13.9
	31 a 40	7	19.4
	41 a 50	9	25
	51 a 60	9	25
	Mayor de 60	5	13.9
Escolaridad	Sin estudios	16	44.4
	Primaria	16	44.4
	Secundaria	4	11.1
	Preparatoria	0	0
Estado civil	Casada	14	38.9
	Unión libre	19	55.6
	Divorciada	2	5.50
	Viuda	2	5.5
Número de hijos	Ninguno	3	8.3
	Uno	1	2.8

	Dos a tres	15	41.6
	Más de tres	17	47.2
Ocupación	Ama de casa	36	100
Religión	Católicas	36	100

## 10.4.2. Cuestionario.

### a) Nivel de Conocimiento.

De acuerdo con los resultados obtenidos del cuestionario CViPa 2023 se obtuvieron los siguientes resultados plasmados en frecuencias y en porcentaje. En la tabla se observa, que el 100% de las mujeres indígenas que participaron en el estudio, tenían un conocimiento muy bajo antes de la intervención; sin embargo, después de la intervención todas incrementaron al menos un nivel. El 44% de las mujeres pasaron de tener un conocimiento muy bajo a regular; un 30% pasó de muy bajo a un conocimiento alto y un 5.5% pasó de muy bajo a muy alto.

**Tabla 4.** Nivel de conocimiento en mujeres indígenas con una intervención educativa contra la violencia de género.

Nivel de conocimiento	Antes		Después	
	<i>Fi</i>	%	<i>fi</i>	%
Muy bajo	36	100	3	8.3*
Bajo	0	0	4	11.1*
Regular	0	0	16	44.4*
Alto	0	0	11	30.5*
Muy Alto	0	0	2	5.5*

Nota: Datos obtenidos del instrumento CViPa 2023 (\* significativo (p<0.05))

Según los resultados de la tabla anterior, se puede establecer que la intervención tuvo resultados positivos ya que más del 80% de la población de estudio paso de un conocimiento muy bajo sobre violencia de género a tener conocimiento regular, alto o muy alto, y esto fue estadísticamente significativo.

## **b) Creencias.**

De las 36 mujeres encuestadas antes de la intervención el 100% mencionó que ignorar no es un tipo de violencia, posterior a la intervención el 80% de las mujeres encuestadas identificaron que ignorar es un tipo de violencia psicológica. Tanto antes y después de la intervención el 100% de las mujeres encuestadas mencionó que **cachetear** es violencia, lo que podemos rescatar que el 100% de las mujeres que participó en el estudio reconocen la violencia Física, pero no otros tipos de violencia.

De acuerdo con la distribución de la población por género sobre lo que considera quien es la víctima más frecuente en caso de vivir violencia, antes de la intervención el 5% dijo que **el hombre es la víctima** más frecuente cuando hay violencia de pareja. Posterior de la intervención el 100% de ellas dijeron que la **mujer es la víctima** más frecuente en caso de sufrir violencia.

En el motivo por el cual ocurre la violencia de pareja, el 58% de las mujeres encuestadas antes de la intervención, mencionó que los **celos** es el motivo más común cuando se presenta la violencia de pareja; y posterior a la intervención el 63% de las mujeres encuestadas indicó nuevamente que los celos es el motivo más común cuando hay violencia de pareja. No hay diferencia significativa en las creencias ya que piensan que el principal motivo porque existe violencia en la pareja son los celos.

Los resultados de acuerdo con sus creencias del porqué las personas que sufren violencia no denuncian la situación o piden ayuda se encontró que en el 69% de las mujeres encuestadas antes de la intervención, mencionó que no **denuncian por miedo** a su agresor, mientras que después de la intervención fue de (72%), no hubo cambio significativo ya que se sigue teniendo miedo al victimario.

**Tabla 5.** Distribución de la población intervenida sobre las creencias en mujeres indígenas con una intervención educativa contra la violencia de género.

	Que considera que es violencia			
	Antes		Después	
	<i>Fi</i>	%	<i>fi</i>	%
Burlarse	6	16.6	29	80.5
Golpear jugando	4	11.1	29	80.5
Insultar	6	16.6	29	80.5
Cachetear	36	100	36	100
Celar	5	13.8	29	80.6
Mentir	1	2.7	29	80.6
Ignorar	0	0	29	80.6
Pellizcar	1	2.7	29	80.6
Quién es la víctima más frecuente en caso de vivir violencia				
Hombre	2	5.6	0	0
Mujer	32	88.8	36	100
Ambos	2	5.6	0	0
Motivo de la violencia				
Celos de la pareja	21	58.3	23	63.8
Abuso del alcohol	26	72.2	26	72.2
Pobreza	0	0	0	0
Experiencias de violencia	5	0	5	0
Porque que no denuncian o porque no piden ayuda				
Por los hijos	6	16.6	6	16.6
Por vergüenza	8	22.2	7	19.4
Dependencia económica	4	11.1	4	11.1
Por miedo a su agresor	25	69.4	26	72.2

### c) Actitudes.

De las mujeres encuestadas antes de la intervención el 33% de ellas mencionó que no harían nada y trataron de aguantar en caso de sufrir violencia, el 30% buscaría apoyo religioso y apoyo psicológico, y solo el 11 % llevaría el caso a la justicia. Posterior a la intervención el 55.5% de las mujeres encuestadas mencionó que llevaría el caso a la justicia y buscaría apoyo psicológico y el 100% de las mujeres descarto buscar ayuda a nivel religioso.

De acuerdo con su respuesta de si fueron víctimas de violencia alguna vez en su vida; las participantes del estudio antes de la intervención, el 61 % prefirió no contestar la pregunta, el 27% mencionó que fueron víctimas de violencia de pareja alguna vez en la vida, y solo 4 personas mencionaron que nunca han sufrido violencia de pareja, posterior a la intervención el 100% de las mujeres encuestadas mencionaron que fueron víctimas de violencia de pareja alguna vez en su vida.

Las mujeres encuestadas antes de la intervención, el 27% decidió no responder la pregunta; el 24% menciona que sufrió tanto violencia física y psicológica, y ninguna de las mujeres encuestadas identificó que sufrió violencia sexual. Después de la intervención el 61% de las mujeres encuestadas mencionó que sufría violencia tanto física como psicológica, el 30% solo violencia psicológica y el 3 % mencionó que sufrió de violencia sexual.

**Tabla 6.** Actitudes presentadas en mujeres indígenas con una intervención educativa contra la violencia de género.

	Antes		Después	
	<i>fi</i>	%	<i>fi</i>	%
No haría nada, trataría de aguantar	12	33.3	2	5.5
Buscaría apoyo religioso	5	13.8	0	0
Buscaría apoyo psicológico	6	16.6	20	55.5
Llevaría el caso ante la policía o justicia	4	11.1	20	55.5
No se	10	27.7	2	0
Personas que respondieron que fueron víctima de violencia				
Si	10	27.7	36	100
No	4	11.1	0	0
No desea contestar	22	61.1	0	0
Tipo de violencia que sufrieron las mujeres				
Física	5	13.8	0	0
Física y psicológica	3	8.3	22	61
Psicológica	1	2.7	11	30
Sexual	0	0	3	8.3
No respondió	27	27	0	0

## 11.-Discusión.

El Violentómetro que se desarrolló en este estudio ha sido realizado con imágenes ilustrativas permitiendo a la población que no sabe leer ni escribir visualice las manifestaciones de violencia y pueda identificarlas en caso de cualquier agresión de pareja. Estas características no se encuentran en otros materiales publicados, lo que resulta un gran instrumento para la educación en estas temáticas de violencia.

El violentómetro original realizado por la Dra. Martha A. Tronco Rosas, en el IPN, ha sido objeto de diferentes cambios, por ejemplo la traducción a diferentes lenguas como el náhuatl en sus tres variantes que son: norte de la huasteca, centro y sur de Veracruz, Hñahñu u otomí, tutunakú, y Zoque popoluca por la Academia Veracruzana de las lenguas Indígenas, y en otros idiomas (francés, español, árabe, mandarín, farsi y turco) por el Observatorio Internacional de las Violencias Contra las Mujeres. Se han hecho modificaciones y copias de este material en muchas partes del mundo. En Italia, incluso se tiene el lenguaje de señas, pero ninguno con imágenes ilustrativas como la propuesta que presenta esta investigación.

El cuestionario es una herramienta que nos permite recolectar datos específicos de una investigación, es por ello, que como referencia se tomó la Encuesta Nacional de Violencia en el apartado de violencia de pareja creándose así el cuestionario de violencia de pareja (CViPa 2023) en el presente estudio.

Otros estudios como el realizado por Advíncula Ponce y Espinoza (2018), abordó la prevención de la violencia familiar en madres de una localidad indígena; este estudio evalúa el conocimiento que tienen las mujeres en los temas de violencia contra la mujer sin evaluar otras dimensiones, como lo evaluado en este estudio que aborda conocimientos, creencias y actitudes.

El estudio de Ferrer Pérez *et al* (2006) menciona que quienes no han recibido formación sobre los temas de violencia, muestran actitudes de aceptación del estereotipo tradicional y de la misoginia, de culpabilización de las mujeres víctimas de maltrato, de aceptación de

la violencia como forma adecuada para solucionar conflictos y de minimización de esta violencia como problema y desculpabilización del maltratador y tiene relación con los resultados del cuestionario aplicado en creencias y actitudes ya que las mujeres no reconocen la violencia psicológica como un tipo de violencia, como ejemplo, en este caso ignorar no es un tipo de violencia (Ferrer Pérez Victoria A et al., 2006).

El estudio realizado por Martínez Q (2003) a mujeres estudiantes de la universidad de los Andes Táchira de la carrera de educación se aplicó un cuestionario para identificar qué tipo de violencia vivían las estudiantes universitarias (Martínez Q & Lucia W, 2003), el cuestionario aplicado fue dividida en 6 partes: datos sociodemográficos, violencia física, psicológica y sexual, en dicho estudio se encontró que existe una alta proporción de mujeres que son víctimas de violencia.

Los estudios antes mencionados que se han realizado a nivel nacional e internacional aplican cuestionarios para identificar el tipo de violencia que viven las mujeres, sin embargo, en el cuestionario CViPa 2023 se evalúan 3 dimensiones, los conocimientos, las actitudes que mostraron, así como las creencias que influyen en la violencia de pareja.

El cuestionario aplicado antes y después del taller que se realizó donde se percató que las creencias son difíciles o casi imposibles de modificar pues el jefe del hogar en una población indígena siempre ha sido el varón, en ambos estudios se concluyó que la violencia psicológica es difícil de ser percibida y concienciada ya que puede ser invisible y silenciosa (Martínez Q & Lucia W, 2003; Vergel Barrera & Martínez Muñoz, 2021).

Respecto al taller que se realizó titulado “Violencia de pareja”, podemos comparar que un estudio semejante es el denominado “Educar con valores”, el cual tuvo como objetivo determinar la efectividad del programa “Educar en valores” el conocimiento sobre la prevención de la violencia familiar en madres de la localidad de Huancapallac, Hco –2018, dicho estudio evidenció que el valor de significancia antes y después mejoró en los indicadores por parte de las madres de familia, lo que determina que existe diferencia estadísticamente significativa antes y después de la mejora de los indicadores, por lo que nos podemos dar cuenta que los programas con intervenciones funcionan para la sociedad objetivo. (Advincula Ponce & Espinoza Espinoza, 2022) Este estudio contiene temas de violencia, los tipos de violencia y algunos mitos, pero no contiene temas legales como la Norma 046 de la Secretaría de Salud, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia, o la convención Belém Do Pará, de acuerdo a los resultados obtenidos después de la intervención podemos concluir que los estudios de intervención en el conocimiento funcionan ya que hubo diferencia significativa entre el antes y después de realizar el taller tanto en el estudio de educar con valores que realizó Advíncula y Ponce y el estudio de intervención de violencia de pareja contra la mujeres indígena que se realizó en la comunidad de el Xalame.

Los estudios de Chanamé, et al. (2017) confirman que, considerando los diferentes tipos de violencia, se destaca que el conocimiento sobre violencia física, junto con el de violencia por negligencia o abandono, es el que presenta el mayor porcentaje de conocimiento bajo, haciendo un análisis en la relación que existe en este tipo de estudio podemos percatarnos que el taller de intervención realizado en Xalame, el 100% de las mujeres antes de la intervención tiene conocimiento bajo respecto a la violencia de tipo psicológica y solo reconoce la violencia física como un tipo de violencia. (Chanamé Ampuero et al., 2017).

El estudio de la ciudad de España de González Lozoya et al., (2011) menciona que el conocimiento y la formación constituyen instrumentos básicos para la prevención y el abordaje de este problema; sin embargo, parece que gran parte de la población sólo toma consciencia del problema cuando lo han vivido ellos y una persona cercana a ellos. Entre sus resultados se encontró que el conocimiento de instituciones relacionadas con la atención a la violencia de género es mayor entre las mujeres, pero llama la atención la falta de conocimiento sobre dónde podrían acudir en caso de sufrir maltratos. Sobre la opinión respecto a las instituciones, destaca la injusticia, y en cambio la buena opinión acerca del Sistema Sanitario. Estos mismos resultados se atribuyen a estos tipos de estudio ya que la mayoría de las mujeres participantes en el estudio del taller de violencia tampoco sabían dónde acudir en caso de sufrir violencia. (Elías et al., 2003).

Lorena Fabiola (Fabiola et al., 2016) realizó un estudio descriptivo correlacional sobre conocimientos en violencia psicológica donde su principal objetivo fue determinar conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes, con esto se concluyó que el conocimiento sobre violencia psicológica es no satisfactorio; la poca instrucción y no tener vínculo laboral potencian el desconocimiento. Nos podemos percatar que los resultados son similares en este tipo de estudios sobre

conocimientos, ya que los resultados fueron que predominó el conocimiento no satisfactorio sobre violencia psicológica (98%); el 76% desconocía sobre las leyes y formas de prevención de la violencia; un 99% no tenía conocimiento de las consecuencias de la violencia psicológica (Velasquez Chalan, 2016).

Los resultados sugieren que al realizar un taller de intervención sobre violencia contra la mujer influye en la disminución de la violencia contra las mujeres en la pareja y sobre todo en población indígena que tienen bajo nivel de estudios.

Los estudios de intervención funcionan mejorando conocimientos, sin embargo, las creencias que tienen no cambian y por ende influye en la actitud que toman en la percepción de la Violencia de la pareja.

## 12. Conclusiones.

- El violentómetro es un material gráfico que sirve de apoyo para las mujeres que no saben leer y escribir. La utilización de imágenes permite identificar y reconocer las distintas manifestaciones de violencia que existen y que pasan desapercibidas en la población afectada en nuestro estudio se convirtió en un material de apoyo para la implementación de la intervención educativa en mujeres indígenas sobre violencia de pareja.
- El cuestionario de violencia de pareja CViPa-2023 constó de tres apartados: creencias, actitudes y conocimientos lo que nos conllevó a acceder a la información que las mujeres participantes del estudio tenían, el cuestionario fue claro y a las mujeres que no sabían leer se les apoyó de manera individual y personalizada.
- El diseño del Taller constó de 7 temas, Violencia, Tipos de violencia, Violentómetro y los aspectos legales lo que nos ayudó a que las mujeres reconozcan los signos de alarma en caso de sufrir violencia y a que institución acudir para recibir asesoría.
- En la implementación del Taller se llevó a cabo a cargo de la maestrante en salud pública y en los temas legales se abordó por dos abogados del Instituto Nacional de

Población Indígena (INPI) en el cual participaron un total de 36 mujeres de la comunidad de Xalame Tlachichilco Veracruz.

Podemos concluir que, de acuerdo a los resultados obtenidos nos damos cuenta que el taller de educación ayudo a las mujeres a identificar situaciones de violencia ya que en los resultados de la encuesta antes de la intervención la mayoría afirmaba que la violencia psicológica no era un tipo de violencia y sólo reconocían a la violencia física como un tipo de violencia, solo una persona conocía el Violentómetro, y nadie conocía las leyes que sirven como apoyo en caso de sufrir violencia, a diferencia de la encuesta posterior a la intervención donde supieron identificar en su mayoría los tipos de violencia, así como las instituciones de apoyo. La educación forma parte importante para erradicar la violencia, pues si desde pequeños se sufre maltrato físico, psicológico o sexual, es un factor determinante para seguir sufriendo violencia o ser el generador de violencia. Finalmente podemos concluir que la violencia en una sociedad con culturas y tradiciones machistas será difícil de erradicar, pero si se basa en una educación libre de violencia poco a poco se puede hacer la diferencia.

## 13. Recomendaciones.

La cultura y la tradición es un factor importante al momento de realizar un estudio de intervención en una población indígena es por ello que respetar a las autoridades competentes y hacer de su conocimiento de los pasos que se llevan a cabo durante el proceso de la investigación es fundamental para que se logre realizar dicho estudio, la iglesia, las autoridades escolares y municipales tienen un poder hacia la comunidad que permite recibir apoyo cuando se requiera, conocer e involucrarse en su cultura, su lengua, y el contexto social y político es de suma importancia.

## 14. Limitaciones.

Una de las principales limitaciones es la normalización de la violencia ejercida hacia las mujeres, trabajar con una población indígena donde el machismo es muy relevante ocasiona problemáticas con los esposos de las mujeres o con las mismas mujeres.

Otra de las limitaciones es el transporte para llegar a la comunidad, así como los recursos para trabajar, servicios básicos como luz, internet o señal de teléfono no hay en la comunidad.

La cultura y la iglesia se interpone en este tipo de estudios es por ello crear vínculos con las autoridades.

## 16. Referencias bibliográficas

- Acarapi Apaza, C. (2023). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja al inicio de la denuncia por violencia familiar mediante la SARA. *Revista AJAYU*, 21(2), 192–208. <https://doi.org/10.35319/ajayu.212237>
- Advincula Ponce, L. L., & Espinoza Espinoza, Y. A. (2022). *Efecto del programa “educar en valores” en el conocimiento sobre la prevención de la violencia familiar en madres de la localidad de Huancapallac, Huánuco 2018*.
- Aguilera, A., Pérez Garate, G., & Ortiz, F. (2008). *Violencia Intrafamiliar*.
- Alvarez-Díaz, A., & Morales, M. P. (2021). Violencia de Género Hacia Mujeres Mapuche: Un proceso de Investigación-Acción Participativa. *Fronteiras*, 10(3), 280–290. <https://doi.org/10.21664/2238-8869.2021v10i3.p280-290>
- Arce, R., & Novo, M. (2015). *Inteligencia emocional: intervención reeducativa en violencia de género*.
- Ariza-Sosa, G. R., & Agudelo-Suárez, A. A. (2020). Superación de la violencia de género en las relaciones de pareja: historias de vida. *El Ágora USB*, 20(1), 99–111. <https://doi.org/10.21500/16578031.4496>
- Arredondo Provecho, A. B., del Pliego Pilo, G., & Pino, C. G. (2018). Violencia de pareja hacia la mujer y profesionales de la salud especializados. *Anales de Psicología*, 34(2), 349–359. <https://doi.org/10.6018/analesps.34.2.294441>
- Avila, M. H. (2009). *Norma Oficial Mexicana Nom-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual Y Contra Las Mujeres. Criterios para la prevención y atención*.
- Bachman, R., Zaykowski, H., Kallmyer, R., Poteyeva, M., & Lanier, C. (2008). *Violence Against American Indian and Alaska Native Women and the Criminal Justice Response: What is Known*.
- Belmonte Ureña, L. J. (2019). *Violencia de pareja basada en el género una redefinición conceptual necesaria* (Melendez valdez S.L., Ed.; Vol. 61).
- Blichtein-Winicki, D., & Reyes-Solari, E. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer. In *Rev Peru Med Exp Salud Pública* (Vol. 29, Issue 1).
- Blichtein-Winicki, D., & Reyes-Solari, E. (2014). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29(1), 35–43. <https://doi.org/10.17843/rpmpesp.2012.291.306>
- Botero, M. O. (2016). *Una mirada sistémica a la violencia de pareja Dinámica relacional, configuradora del ciclo de la violencia conyugal 2016*. <https://www.researchgate.net/publication/355039019>
- Bruera, J. A., Bobbio, A., & Arbach, K. (2022). Relationship between child victimization and intimate partner violence in the adult population of Argentina. *Revista Criminalidad*, 64(3), 79–94. <https://doi.org/10.47741/17943108.367>
- Burnette, C. E., & Cannon, C. (2014). “it will always continue unless we can change something”: Consequences of intimate partner violence for indigenous women, children, and families. *European Journal of Psychotraumatology*, 5. <https://doi.org/10.3402/ejpt.v5.24585>
- Carmen Delgado Álvarez, M., Cruz Sánchez Gómez, M., & Andrea Fernández Dávila Jara, P. (2011). *Atributos y estereotipos de género asociados al ciclo de la violencia contra la mujer* (Issue 3).
- Carrasco Valenzuela María Engracia, & Pérez Martínez Josefina. (n.d.). *Violencia hacia las mujeres: recuperando la voz de la mujer indígena*. <https://doi.org/https://doi.org/10.36794/savia.vi11.47>

- Castellanos Delgado, L. J., & Redondo Pacheco, J. (2022). Violencia de pareja: reflexión desde el enfoque sistémico-comunicacional. *Eleuthera*, 24(1), 236–248. <https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.12>
- Chanamé Ampuero, E., Danjoy León, D. L., Cerna, C., Zurita, J., Valentín, R., & Roque, M. (2017). Conocimientos sobre violencia familiar en padres o cuidadores de escolares de un colegio de educación básica. *Investigación En Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 19(2), 29. <https://doi.org/10.11144/javeriana.ie19-2.cvfp>
- CNDH México. (2023, December 8). *El acechómetro como instrumento de la CNDH*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/conversatorio-el-acechometro-como-instrumento-de-la-cndh>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021, November 24). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*.
- Coordinación de Investigaciones Legislativas. (2020). *ley de asistencia y prevención de la violencia familiar en el estado de Veracruz*.
- Cucuyame Jaramillo, E. T., Martínez Cardona, M. del C., Rosero Pérez, M., & Barberena Borja, N. (2018). Caracterización sociodemográfica en mujeres víctimas de violencia por su pareja. In *Experiencias significativas en la psicología de hoy* (pp. 55–68). Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9789585522343.3>
- Damonti, P., & Leache, P. A. (2019). Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género. *EMPIRIA*, 205–230.
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Ley, N. (2009). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*.
- De Marinis, N. (2020). Feminicidios de mujeres indígenas en clave interseccional: análisis a partir de un trabajo de documentación colaborativa con mujeres nahuas organizadas en Zongolica, Veracruz. *DOSSIE*, 4.
- Elías, M., González, M., & Soto, C. (2003). *Cuestionario de la encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cde/20121022024836/encuesta.pdf>
- Velásquez Chalan, L. Fabiola. (2016). “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER ADULTA JOVEN. BARRIO LACAS SAN VICENTE.RIOBAMBA, ENERO-JUNIO. 2016.”
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., & Vázquez, J. (2015). *Estudio de la inteligencia emocional en penados por violencia de género*.
- Feo Valero, J. (2019). Jurisdicción especial indígena, derecho colombiano y normativa internacional: la necesidad de un equilibrio en el marco de la extracción de minerales y el impacto de género. *Estudios Socio-Jurídicos*, 21(2), 387–416. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7543>
- Ferrer Pérez Victoria A, Bosch Fiol Esperanza, Ramis Palmer M Carmen, Torres Espinoza Gema, & Navarro Guzmán Capilla. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja creencias y actitudes. *Psicothema*, 18(3), 359–366.
- Francisco, L., & Batiza Álvarez, J. (2016). La violencia de pareja: Un enemigo silencioso. In *Año* (Vol. 4). [www.somecrimnl.es/tl](http://www.somecrimnl.es/tl)
- Frías Martínez Sonia. (2021). *Violencias de género en contra de mujeres y niñas indígenas en México en contextos públicos, privados e institucionales* (Universidad Nacional Autónoma de México, Ed.; Primera, Vol. 0). universidad Nacional Autónoma de México.
- Garzón-Segura, A. M., Pinzón-Estrada, S. C., Roa-Parra, S., & Torres-Jiménez, D. R. (2022). “Tenía que ser mujer”: Perspectiva de Género y Derechos en las violencias de pareja en Bogotá-Colombia. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, e20212118. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12118>

- González Galbán, H., Linares, M. I., Mena Martínez, M., & Fernández De Juan, T. (2019). Violencia en las relaciones de pareja: un fenómeno poco explorado en Cuba. *Novedades En Población*, 21–32. <http://www.novpob.uh.cu>
- Guedes, A., García Moreno, C., & Bott, S. (2014). violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el caribe. *FOREIGN AFFAIRS*, 14, 41–48.
- Guevara, S. (2020). Sexual violence and communal justice in indigenous villages Awajún – Wampis from Amazonas Region. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(3), 111–123. <https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2020.03.11>
- Hartz Madla, & Los Angeles Times. (2021, December 26). *México acumula 3.462 mujeres asesinadas en 2021*.
- Hernández Hernández Lenin Méndez Paz, P., Hernández Hernández, P., & Méndez Paz, L. (2021). La mujer indígena y el acceso a la justicia. La mujer indígena y el acceso a la justicia. In *Año* (Vol. 9, Issue 26).
- Huerta Arellano, K. (2020). Estudio de caso: “medicina tradicional en la atención a los efectos de la violencia de género en mujeres y niñas ñhañhu.” *Digital Ciencia @UAQRO*, 2, 52–62.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2008). *Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas*.
- Instituto Politécnico Nacional. (2009). *Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género*. Junio 2009.
- Jehovani Portillo-Sorto, E. (2021). Violencia de pareja contra la mujer y su realidad en la iglesia evangélica salvadoreña Artículo de Investigación. *Ciencia, Cultura y Sociedad*, 7(1), 97–108. <https://orcid.org/0000-0003-1095-7490>
- Dongee.com. (2024, March 12). *¿Cuáles son los 4 Estilos de Aprendizaje?* pagina web. <https://www.dongee.com/tutoriales/cuales-son-los-4-estilos-de-aprendizaje/>
- Jimenez-Estrada, V., Don, N., Pérez, J., Sandoval, P. T., & Romero, D. F. (2020). *Diálogos binacionales sobre los retos para documentar la(s) violencia(s) contra mujeres indígenas en México y Canadá* (Vol. 2). <https://can-latam.org/working-groups/indigenous->
- Judith, N., Cuvi, T., Martín, J., Guasumbo, I., Gabriel, J., Arévalo, S., Myriam, L., Anilema, V., Mauricio, I., Ortega, A., & Autor, \*. (2021). Violencia de género contra mujeres indígenas del área rural del cantón tena, año 2021. *MASVITA Revista de Ciencias de La Salud*, 3. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/MV00758>
- Krug, E. G., & World Health Organization. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (1st ed.). World Health Organization.
- Loaiza Loaiza, Y., Felipe, M., & Perdomo, P. (2020). *Patterns Of Gender-Based Violence In The ACIT's Reserves*. <https://orcid.org/0000-0001-5646-9893>
- Luna-Pérez, J., Nazar-Beutelspacher, A., Mariaca-Méndez, R., & Ramírez-López, D. K. (2021). Forced marriage and adolescent pregnancy in indigenous people in amatenango del valle, Chiapas. An approximation from gender relations and reproductive change. *Papeles de Población*, 26(106), 35–73. <https://doi.org/10.22185/24487147.2020.106.30>
- Macarena, M.-M., Gabriela, A.-A., Valeria, M.-C., Angélica, M.-D., & Andrea, M.-S. (2022). *Factores relacionados a la violencia de pareja en adolescentes: una revisión narrativa* (Vol. 11, Issue 3). <https://orcid.org/0000-0002->
- Malpica Fernanda. (2022, February 23). Veracruz vuelve a destacar como segundo lugar en feminicidios. *23 de Febrero*.
- Márquez, S. V., & Mora, A. M. (2022). Identification of risk factors for gender-based violence in Ecuador as a basis for a preventive proposal. *Desarrollo y Sociedad*, 2022(91), 111–142. <https://doi.org/10.13043/DYS.91.3>

- Martínez, A. (2021, March 6). *¿Qué es el violentómetro y para qué sirve?*
- Martínez Q, & Lucia W. (2003). La violencia de género en la relación de pareja ¿una cuestión no perceptible en la vida cotidiana. *Revista de Ciencias Sociales*, IX(2), 235–251. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28009205>
- Montoya, V. (2006). *Teorías de la Violencia Humana*. 1–7.
- Muñoz, A. L. S., Beutelspacher, A. N., Izaba, B. S., Ramírez, G. S., & Dosal, A. T. (2022). Types and circumstances of marital union in the occurrence of physical intimate partner violence in Chiapas, Mexico, 2016. *Población y Salud En Mesoamérica*, 20(1). <https://doi.org/10.15517/psm.v20i1.50254>
- Nicole Santa Cruz Melgarejo, P. (2019). *El acceso a la justicia de las mujeres quechuas víctimas de violencia de género que no acceden a Políticas Sociales en el Municipio de Araní, Estado Plurinacional de Bolivia*.
- Organización Panamericana de la Salud. (2021, March 8). *Violencia contra la mujer*.
- Organización Panamericana de la Salud, & Organización Mundial de la Salud. (1998). *Serie Género y Salud Pública*.
- Organización Panamericana de la Salud, & Organización Mundial de la salud. (2022, November 25). *Violencia contra la mujer*.
- Ortega González, N. C. (2019). *Matrimonios forzados en comunidades indígenas mexicanas: ¿tradición cultural o violencia de género?*
- Ospina García, A., Llantén Pino, N. L., Correa Pérez, L. F., & Rodríguez Bustamante, A. (2022). Violencia en la relación de pareja: tipos, manifestaciones e intervenciones. Revisión documental. *Tempus Psicológico*, 5(2). <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4237.2022>
- Quintero Suárez, L., & García García, L. E. (2021). Mutilación genital femenina en perspectiva forense como violencia de género. *Eleuthera*, 23(1), 83–97. <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.5>
- Reyes Gómez EVA. (2015). *Fundamentos de enfermería. Ciencia, metodología y tecnología Segunda edición* (2da edición).
- Rivas Rivero, E., Bonilla Algovia, E., Redondo Pacheco, J., Panadero Herrero, S., & Vázquez Cabrera, J. J. (2020). Violencia de pareja e interposición de denuncias en mujeres víctimas en Nicaragua. *Informes Psicológicos*, 20(1), 131–146. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v20n1a09>
- Rodríguez-Franco, L., López, J., Borrego, C., & Javier Rodríguez-Díaz, F. (2014). *Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica*. <https://www.researchgate.net/publication/28290281>
- Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. (2022, November 18). *Violentómetro escolar*.
- Sierra, M. T., & Romero, D. F. (2020). *Indigenous women break the silence and demand justice court of conscience on gender violence in Mexico* (Vol. 2).
- Sotelo Narváez, V. N., Rojas Torres, A., Molina Soria, H. F., & Igreda Cámac, A. S. (2022). Violencia en el noviazgo y evitación experiencial en internos de psicología. *Socialium*, 6(2), 1–15. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2022.6.2.1510>
- Torales, J. (2018). *Estigma y Salud Mental en la Violencia de Pareja*. <https://www.researchgate.net/publication/328150017>
- universidad intercultural, & Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar social. (2017). *Diagnóstico con perspectiva de género de la situación y condición de las mujeres indígenas de las cinco principales etnias en el estado de México: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica*.
- Universidad Tecnológica de Ecuador. (2024). *Observatorio de Género*.
- Valdez-Santiago, R., Híjar-Medina, M. C., Salgado De Snyder, V. N., Rivera-Rivera, L., Ávila-Burgos, L., & Rojas, R. (2006). Escala de violencia e índice de severidad: Una propuesta

- metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud Publica de México*, 48(SUPPL. 2). <https://doi.org/10.1590/s0036-36342006000800002>
- Vera Forero, L. V., Londoño Valderrama, N. A., Ortegón Melo, M. A., & Romero González, J. A. (2018). Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja. *Razón Crítica*, 5, 177–209. <https://doi.org/10.21789/25007807.1357>
- Vergel Barrera, M. D., & Martínez Muñoz, L. X. (2021). Mujer indígena, desigualdad social y quebrantamiento de sus derechos. *Novum Jus*, 15(1), 251–275. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.11>
- Zoraya Lara-Caba, E. (2019). *Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima* (Vol. 65). <http://dx.doi.org/2636.2236/AULA.2019.010>

# 18. Apéndices.

## Apéndice 1.- Herramienta de detección.



### HERRAMIENTA DE DETECCIÓN

Número de expediente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
 Nombre del prestador de servicios de salud que aplica la herramienta: \_\_\_\_\_

<b>VIOLENCIA PSICOLÓGICA</b>	
<b>Sección 1. En los últimos doce meses, su pareja o alguien importante a usted:</b>	
¿Le controla la mayor parte de su tiempo, actividades y dinero?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿Le ha menospreciado o humillado?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿La ha amenazado con golpearla o usar contra usted alguna navaja, cuchillo, machete o arma de fuego?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
<b>Sospecha.</b> <b>Anote indicadores de sospecha</b>	
<b>VIOLENCIA FÍSICA</b>	
<b>Sección 2. En los últimos doce meses, su pareja o alguien importante a usted:</b>	
¿Le ha golpeado provocándole moretones, fracturas, heridas u otras lesiones?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿Le ha tratado de ahorcar?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿Le ha agredido con algún objeto, navaja, cuchillo, machete o arma de fuego?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
<b>Sospecha.</b> <b>Anote indicadores de sospecha</b>	
<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	
<b>Sección 3. En los últimos doce meses, su pareja o alguien importante a usted:</b>	
¿Le ha forzado a tocamientos o manoseos sexuales en contra de su voluntad?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿Le ha forzado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad con violencia física?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿Le ha forzado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad sin violencia física?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
¿Le ha forzado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad y resultó embarazada?	Sí ¿quién lo hizo? _____ No _____
<b>Sospecha.</b> <b>Anote indicadores de sospecha</b>	

Si él o la usuaria responde afirmativamente a más de una pregunta de la sección 1 ó a cualquiera de las secciones 2 y 3, está viviendo en situación de violencia. Debe realizarse la evaluación de riesgo

## Apéndice 2.- Herramienta para evaluar el riesgo



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

### HERRAMIENTA PARA EVALUAR EL RIESGO

Preguntas	Frecuencia en los últimos 12 meses	Guía de acciones urgentes	Observaciones
<b>A. Riesgo a la Salud Mental e incremento de Violencia</b>			
1. La insultó, menospreció o humilló en privado o frente a otras personas	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a grupos de auto ayuda /DIF/ONG local/SESVER	
2. Impidió que mantuviera una relación con su familia o con otras personas	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
3. La controló en sus actividades o tiempos	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
4. Le quitó o uso sus pertenencias en contra de su voluntad	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
5. La difamó o proporcionó a usted información dañando severamente su imagen	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
6. Contrajo matrimonio con otra persona, aun casado con usted	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
7. La destruyó alguna de sus pertenencias	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a grupos de auto ayuda SESVER	
8. Se puso a golpear o patear la pared o algún otro mueble u objeto	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
9. La amenazó con golpearla o encerrarla	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
10. Amenazó con matarla	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
11. La amenazó con llevarse a sus hijos/as	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a grupos de auto ayuda SESVER	
<b>B. Riesgo a la Salud Física</b>			
12. La sacudió, zarandeó, jaloneo o empujó a propósito	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a grupos de auto ayuda SESVER	
13. La golpeó con la mano, el puño, objetos o la pateó	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
14. Quemaduras con objetos calientes o sustancias	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
15. La hostigó o acosó sexualmente o bien la forzó a dejarse tocar o acariciar en contra de su voluntad	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a grupos de auto ayuda SESVER	

### HERRAMIENTA PARA EVALUAR EL RIESGO

Preguntas	Frecuencia en los últimos 12 meses	Guía de acciones urgentes	Observaciones
16. Ha mantenido actitudes de acoso sexual o tocamientos hacia otras personas o hacia sus hijos	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
17. Ha forzado físicamente a alguna persona o alguno de sus hijos/as para tener sexo.	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
18. Le controla el uso de métodos anticonceptivos o no le permite usarlos	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a grupos de auto ayuda SESVER	
19. La obligó a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, sin utilizar fuerza física	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
20. La forzó a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad utilizando la fuerza física.	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
<b>C. Riesgo a la salud Sexual y Reproductiva</b>			
21. La forzó a mantener sexo con práctica que no son de su agrado	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia a servicios especializados de atención a la violencia SESVER	
22. Ha estado o está embarazada como producto de violación. Indague el tiempo de gestación	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
23. Le ha impedido interrumpir el embarazo aun cuando éste sea producto de la violación	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
24. Le ha golpeado durante el embarazo	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
24. Le ha golpeado durante el embarazo y eso le provocó un aborto	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
<b>D. Riesgo de Muerte Inminente</b>			
26. La golpeó tanto que usted creyó que iba a matarla	Nunca No. De veces Fecha del último evento	Referencia inmediata a un refugio o a un lugar seguro donde el agresor no pueda encontrarla	
27. Le trató de ahorcar o asfixiar	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
28. La tiró por las escaleras o de la azotea, balcón, del auto en movimiento, etc.	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
29. Le agredió con alguna navaja, cuchillo o machete	Nunca No. De veces Fecha del último evento		
30. Le disparó con alguna pistola o rifle	Nunca No. De veces Fecha del último evento		

Nota: Si la información reportada por la usuaria requiere de más de un tipo de servicio, elija el de mayor nivel de resolución

## Apéndice 3.- Herramientas para evaluar la peligrosidad del agresor



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

### HERRAMIENTA PARA EVALUAR LA PELIGROSIDAD DEL AGRESOR

Fecha:	Edad:	Sexo:
Nombre:	Edo. Civil:	

<b>1</b>	<b>¿Existe alguna razón por la que usted sienta un miedo intenso hacia su generador de violencia?</b>
No Sí, Describa	
<b>2</b>	<b>¿Tiene antecedentes penales o ha estado en la cárcel?</b>
No Sí, Describa	
<b>3</b>	<b>¿Utiliza drogas o alcohol con frecuencia y tiene efecto de agredirle severamente?</b>
No Sí, Describa	
<b>4</b>	<b>¿Tiene acceso a armas?</b>
No Sí, Describa	
<b>5</b>	<b>¿Participa en actividades delictivas?</b>
No Sí, Describa	
<b>6</b>	<b>¿Tiene nexos con grupos policíacos o militares?</b>
No Sí, Describa	
<b>7</b>	<b>¿Existen otros aspectos relevantes que nos ayude a evaluar la peligrosidad del generador de violencia?</b>
No Sí, Describa	

# Apéndice 4. Hoja de registro de atención por violencia o lesión

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>		 <b>SALUD</b>		<b>HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA Y/O LESIÓN</b>	
CLUS: <input type="text"/>				SINBA SEUL-17-P DGIS	
FOLIO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					
<b>NOMBRE:</b> _____ (Nombre(s)) _____ (Primer Apellido) _____ (Segundo Apellido)					
C.U.R.P.: <input type="text"/>		FECHA DE NACIMIENTO: <input type="text"/>		ENTIDAD DE NACIMIENTO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
ESCOLARIDAD: <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Bachillerato a preparatoria <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Posgrado <input type="checkbox"/> Se ignora					
ESCOLARIDAD SELECCIONADA: <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta					
SABE LEER Y ESCRIBIR: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
EDAD CUMPLIDA: <input type="text"/> Horas (en menores de 24 hrs) <input type="text"/> Días (en menores de 30 días) <input type="text"/> Meses (en menores de 1 año) <input type="text"/> Años (1 año y más)					
SEXO: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino					
AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD: <input type="checkbox"/> IMSS <input type="checkbox"/> ISSSTE <input type="checkbox"/> SEMAR <input type="checkbox"/> SEDENA <input type="checkbox"/> SIMAR					
NUM. AFILIACIÓN: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					
GRATUIDAD: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
¿SE CONSIDERA INDÍGENA? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (¿CUÁL?) _____					
Los menores de 5 años que sean hijos de alguna persona que se asuma indígena o hable alguna lengua indígena, serán considerados como tales.					
<b>MUJER EN EDAD FÉRTIL:</b> Si el evento corresponde a una mujer de 30 a 54 años, especifique si la lesión o violencia ocurrió durante:					
<input type="checkbox"/> Embarazo <input type="checkbox"/> Puérperio (de 0 a 42 días después del parto) <input type="checkbox"/> No estaba embarazada ni en el puérperio					
DISCAPACIDAD (DISCAPACIDAD): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
<b>USUARIO REFERIDO POR:</b>					
<input type="checkbox"/> Unidad médica <input type="checkbox"/> Secretaría de Educación Pública <input type="checkbox"/> Desarrollo Social <input type="checkbox"/> DIF <input type="checkbox"/> Otras instituciones gubernamentales <input type="checkbox"/> Instituciones No gubernamentales <input type="checkbox"/> Sin referencia (iniciativa propia)					
CLUS: <input type="text"/>					
PROCURACIÓN DE JUSTICIA: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
<b>FECHA Y HORA DE OCURRENCIA:</b> <input type="text"/>					
FUE DÍA FESTIVO: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
<b>SITIO DE OCURRENCIA:</b>					
<input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Institución residencial <input type="checkbox"/> Bici-velo <input type="checkbox"/> Área de deporte y recreación <input type="checkbox"/> Viaje (bicicleta/patín) <input type="checkbox"/> Comercio y áreas de servicio <input type="checkbox"/> Trabajo					
<input type="checkbox"/> Granja <input type="checkbox"/> Club, cantina, bar <input type="checkbox"/> Vehículo automotor público <input type="checkbox"/> Vehículo automotor privado <input type="checkbox"/> Otro lugar _____ <input type="checkbox"/> Lugar no especificado					
Especifique: _____					
<b>TIPO DE LA VIALIDAD:</b> _____ <b>NOMBRE DE LA VIALIDAD:</b> _____ <b>NÚM. EXT.:</b> _____ <b>NÚM. INT.:</b> _____					
<b>TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO:</b> _____ <b>NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO:</b> _____					
<b>CÓDIGO POSTAL:</b> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <b>LOCALIDAD:</b> _____ <b>MUNICIPIO O ALCALDÍA:</b> _____					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA/PAÍS:</b> _____					
<b>INTENCIONALIDAD DEL EVENTO:</b>					
<input type="checkbox"/> Accidental <input type="checkbox"/> Violencia familiar <input type="checkbox"/> Violencia no familiar <input type="checkbox"/> Autoinfracción <input type="checkbox"/> Trata de personas					
<b>AGENTE DE LA LESIÓN:</b>					
<input type="checkbox"/> Fuego, flama, sustancia caliente/so por <input type="checkbox"/> Objeto contundente <input type="checkbox"/> Explosión <input type="checkbox"/> Radiación <input type="checkbox"/> Desastre natural <input type="checkbox"/> Intoxicación por plantas venenosas <input type="checkbox"/> Intoxicación por drogas o medicamentos <input type="checkbox"/> Objeto punzocortante <input type="checkbox"/> Asfixia o asfixación <input type="checkbox"/> Sustancias químicas <input type="box"/> Vehículo de motor <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Piel o mano <input type="checkbox"/> Golpe contra piso o pared <input type="checkbox"/> Múltiples agentes <input type="checkbox"/> Corriente eléctrica <input type="checkbox"/> Ahogamiento por sumersión <input type="checkbox"/> Piquete / mordedura de animal <input type="checkbox"/> Si ignora <input type="checkbox"/> Caida <input type="checkbox"/> Cuerpo extraño <input type="checkbox"/> Proyectil arma de fuego <input type="checkbox"/> Herramienta o maquinaria <input type="checkbox"/> Piquete / mordedura de animal <input type="checkbox"/> Si ignora <input type="checkbox"/> Sarcoidosis <input type="checkbox"/> Sacudidas <input type="checkbox"/> Fuerzas de la naturaleza <input type="checkbox"/> No aplica					
Especifique: _____					
<b>RECIBO ATENCIÓN EN REHOSPITALARIA:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
<b>TIEMPO DE TRASLADO A LA UNIDAD HOSPITALARIA:</b> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					
<b>SE SUSPECHA QUE EL PACIENTE ESTABA BAJO LOS EFECTOS DE:</b> <input type="checkbox"/> Alcohol <input type="checkbox"/> Drogas por indicación médica <input type="checkbox"/> Drogas ilegales <input type="checkbox"/> Se ignora <input type="checkbox"/> Ninguna					
<b>SI LA CAUSA FUE ACCIDENTE DE VEHÍCULO DE MOTOR:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
<b>EL LESIONADO ES:</b> <input type="checkbox"/> Conductor <input type="checkbox"/> Ocupante <input type="checkbox"/> Peatón					
<b>USO EQUIPO DE SEGURIDAD:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se ignora					
<b>¿QUÉ EQUIPO DE SEGURIDAD UTILIZÓ?:</b> <input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad <input type="checkbox"/> Casco <input type="checkbox"/> Silla para infante <input type="checkbox"/> Otro _____					
Especifique: _____					
<b>TIPO DE VIOLENCIA:</b> <input type="checkbox"/> Violencia física <input type="checkbox"/> Violencia sexual <input type="checkbox"/> Violencia psicológica <input type="checkbox"/> Violencia económica/patrimonial <input type="checkbox"/> Abandono y/o negligencia					
<b>AGRESOR:</b>					
<b>NÚM. DE AGRESOR:</b> <input type="checkbox"/> Único <input type="checkbox"/> Más de uno					
<b>SEXO DEL AGRESOR:</b> <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino					
<b>EDAD DEL AGRESOR:</b> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					
<b>EL AGRESOR SE SUSPECHA QUE ACTUÓ BAJO LOS EFECTOS DE:</b> <input type="checkbox"/> Alcohol <input type="checkbox"/> Drogas por indicación médica <input type="checkbox"/> Drogas ilegales <input type="checkbox"/> Se ignora <input type="checkbox"/> Ninguna					
<b>EN CASO DE EVENTO AUTOINFLIGIDO, EL EVENTO OCURRIÓ:</b> <input type="checkbox"/> Único vez <input type="checkbox"/> Repetido					
<b>FECHA Y HORA DE ATENCIÓN:</b> <input type="text"/>					
<b>SERVICIO QUE OTORGÓ LA ATENCIÓN:</b>					
<input type="checkbox"/> Consulta externa <input type="checkbox"/> Hospitalización <input type="checkbox"/> Urgencias <input type="checkbox"/> Servicio especializado de atención a la violencia <input type="checkbox"/> Otro servicio _____					
Especifique: _____					
<b>TIPO DE ATENCIÓN:</b>					
<input type="checkbox"/> Médica <input type="checkbox"/> Psicológica <input type="checkbox"/> Quirúrgica <input type="checkbox"/> Psiquiátrica <input type="checkbox"/> Consejo <input type="checkbox"/> Otro _____					
Especifique: _____					
<b>ÁREA ANATÓMICA DE MAYOR GRAVEDAD:</b> <input type="checkbox"/> Cabeza <input type="checkbox"/> Codo <input type="checkbox"/> Región Ocular <input type="checkbox"/> Cuello <input type="checkbox"/> Columna vertebral <input type="checkbox"/> Extremidades superiores <input type="checkbox"/> Mano <input type="checkbox"/> Fémur <input type="checkbox"/> Espalda y/o glóteas <input type="checkbox"/> Abdomen <input type="checkbox"/> Pelvis <input type="checkbox"/> Región genital <input type="checkbox"/> Extremidades inferiores <input type="checkbox"/> Pies <input type="checkbox"/> Múltiples <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> No hubo lesión					
<b>CONSECUENCIA RESULTANTE DE MAYOR GRAVEDAD:</b> <input type="checkbox"/> Laceración / abrasión <input type="checkbox"/> Aplastamiento <input type="checkbox"/> Cicatrizes <input type="checkbox"/> Depresión <input type="checkbox"/> Contusión / magullamiento <input type="checkbox"/> Congelamiento <input type="checkbox"/> Aborto <input type="checkbox"/> Trastornos de ansiedad / estrés posttraumático <input type="checkbox"/> Quemadura / corrosión <input type="checkbox"/> Asfixia <input type="checkbox"/> Embarazo <input type="checkbox"/> Trastornos psiquiátricos <input type="checkbox"/> Luxación / esguince <input type="checkbox"/> Herida <input type="checkbox"/> Infección de transmisión sexual <input type="checkbox"/> Múltiple <input type="checkbox"/> Amputación / avulsión <input type="checkbox"/> Fractura <input type="checkbox"/> Defunción <input type="checkbox"/> Abusos emocionales <input type="checkbox"/> Trastorno del estado de ánimo <input type="checkbox"/> Otro _____					
Especifique: _____					
<b>AFECCIÓN PRINCIPAL:</b> _____					
<b>AFECIONES TRATADAS:</b> _____					
<b>RESELECCIÓN AF. P.:</b> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					
<b>CAUSA EXTERNA (Especifique lo acontecimientos, circunstancias y condiciones que causan la lesión):</b> _____					
<b>SE DIÓ AVISO AL MINISTERIO PÚBLICO:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
<b>DESTINO DESPUÉS DE LA ATENCIÓN:</b> <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Traslado a otra unidad médica <input type="checkbox"/> Servicio especializado de atención a violencia <input type="checkbox"/> Consulta externa <input type="checkbox"/> Orfanotrofia <input type="checkbox"/> Refugio o albergue <input type="checkbox"/> DIF <input type="checkbox"/> Hospitalización <input type="checkbox"/> Ministerio público <input type="checkbox"/> Grupo de apoyo mutuo					
<b>RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:</b> <input type="checkbox"/> Médico tratante <input type="checkbox"/> Psicólogo tratante <input type="checkbox"/> Trabajadora social <input type="checkbox"/> Otro _____					
Especifique: _____					
<b>NOMBRE:</b> _____ (Nombre(s)) _____ (Primer Apellido) _____ (Segundo Apellido)					
C.U.R.P.: <input type="text"/>		CÉDULA PROFESIONAL: <input type="text"/>		FIRMA: _____	

## Apéndice 5.- Carta Descriptiva.

Taller de violencia de pareja contra la mujer indígena.

Dirigida a mujeres de la comunidad de Xalame, Tlachichilco Veracruz 2023 Programa de prevención y atención a la violencia familiar y de género 4 horas 30 min

Estado: Veracruz Municipio Tlachichilco

Sede (Lugar): \_\_Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas del Río”\_ Fecha de inicio: 22/07/2023 Término: 29/07/2024

Nombre del capacitadores/as: Lic. . Maribel Martínez Hernández, Lic. Sergio Hernández Hdez y Lic. Jessica Hernández Bautista Hora de inicio: 8:30 am Término: 12:00 pm

Dirigido a: Mujeres de 18 a 80 años que vivan en Xalame Responsable del

Evento: Lic. Maribel Martínez Hernández\_\_ Duración: 4 hrs 30 min.\_\_

Tema	Subtema	Objetivo	Descripción Actividad	Técnica/s	Tiempo	Material
					Hora	
<b>REGISTRO</b> Firma de consentimiento informado				Entrega de material y registro de participantes	20' 08:30-08:50	Consentimiento informado, lapiceros.
Presentación y encuadre	Introducción al curso	Crear un espacio de respeto a las diferencias, tolerancia, reconocimiento de “iguales” y cooperación que favorezca el aprendizaje, respetando sus	Participación grupal: <i>Nombre,</i> <i>¿Cuáles son tus expectativas generales?</i> <i>¿Qué espero aportar al taller?</i> <i>¿Qué me gustaría aprender en el taller?</i> <i>Yo me comprometo a...</i>  Se anotan en una hoja de rotafolio las expectativas de las y los participantes acerca del curso, así como los acuerdos de funcionamiento del grupo en horas de actividad	Presentación de participantes	20' 08:50-09:10	Cañón y computadora, y plumones, lápices, pizarrón Gafetes/ etiquetas
	Pre evaluación	Identificar los conocimientos que tiene el grupo sobre aspectos de violencia y género	Prueba diagnóstica Se distribuyen las copias del <i>Formato Pre Test</i> Se explica que este cuestionario tiene como propósito identificar los conocimientos, con el fin de investigación.	Aplicación cuestionario	20' 09:10 - 09:30	Copias cuestionario Pre-test
Violencia	Definición	Sensibilizar y proporcionar información sobre papel que juega la categoría género en la violencia familiar y contra las mujeres.	Se exponen las diferencias entre los distintos géneros.	Expositiva	20' 09:30-09:40	Computadora y proyector Presentación “Taller de violencia en población indígena”
			<i>¿Qué define a las mujeres?</i> (socialmente, biológicamente, emocionalmente) Definición de violencia.	Participación/discusión grupal Lluvia de ideas	09:40-09:50	Hojas de rotafolio, plumones y cinta adhesiva

<b>Tipos Violencia de pareja</b>	Violencia de género	Crear un espacio que permita desde un plano vivencial entender y adquirir conocimientos teóricos sobre la violencia, los tipos de violencia y los aspectos que participan en su generación.	Se expone el concepto de violencia de género y los tipos de violencia de género de diversas fuentes.		20'	Computadora, proyector Presentación "Definiciones conceptuales violencia" *Bibliografía básica (NOM-046, M. I., LGAMVLV)
	Ciclo de la violencia		Se expone el ciclo de la violencia. Comentarios sobre el video	Exposición Dinámica grupal: ciclo de la violencia	15' 10:10-10:25	<b>Video ilustrativo ciclo de la violencia.</b>
	Dimensión del problema: la violencia en México	Sensibilizar e informar sobre el problema de la violencia de género en el país.	Se exponen las estadísticas más actuales de la situación de violencia, en especial violencia de género en el país.	Exposición	10' 10:25-10:35	Computadora, proyector. Presentación "Dimensión del Problema"
<b>Violentómetro</b>	Violentómetro	Describir los niveles y las manifestaciones de Violencia con las imágenes ilustrativas	Se da a conocer el violentómetro explicando cada nivel, significado de colores, así como manifestaciones de violencia	Exposición	10:35-11:00	Violentómetro original y Violentómetro ilustrativo
<b>NOM-046-SSA2-2005</b>	Cuestionarios de detección	Reconocer en que centros de salud son aplicables a la Norma 046 SSA. ¿Qué hacer en caso de violencia sexual?	Se explica y que Centros de Salud son los que llevan a cabo el funcionamiento de la Norma 046, así como los cuestionarios de detección que se les aplica. El grupo menciona los centros de salud mas cercanos a la comunidad.	Exposición Participación grupal	11:00-11:20	Computadora, proyector Video Nom-046
<b>Direcciones y números de teléfono de emergencia</b>		Identificar los números de emergencia que deben comunicarse en caso de sufrir violencia.	Se anota en el pizarrón los números de emergencia que pueden llamar en caso de sufrir violencia	Exposición	11:20-11:30	Plumones Pizarrón
<b>RECESO</b>					20'	
<b>Aspectos Normativos</b>	Instrumentos Nacionales e Internacionales y Violencia de Género Derechos y Leches que apoyan a la mujer violentada Instituciones y tipo de apoyo a la mujer	Analizar las obligaciones y límites normativos para la atención de la violencia familiar y de género en México  Identificar el papel del personal de salud, así como las responsabilidades desde el marco institucional  Analizar la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia Existen a nivel	Se explican aspectos muy generales de las normativas nacionales e internacionales. Casos de mujeres víctimas de violencia que fueron favorables, así como los procesos que conlleva hacer una denuncia 1. Belém do Pará 2. CEDAW	Participación grupal Exposición	40'	Hojas con información normativa (6) Computadora, proyector. Presentación "Obligaciones y límites normativos, Marco legal"
			3. LGAMVLV (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) 4. Ley General de Víctimas (art. 30 y 35) 5. Código Penal Federal (Art. 333) y Reglamento de la LGS en materia de Prestación de		11:50-12:30	

		nacional e internacional Diferenciar los tipos de apoyo que otorgan las instituciones y cómo obtener dichos apoyos.	Servicios de Atención Médica (Cap. IX BIS Art. 215 BIS) 6. Instituciones de apoyo (IVM, CEJUM, DIF, IMM, Centros de Salud de la SSA, Presidencia Municipal)			
<b>Evaluación final</b>	Post-evaluación y evaluación del taller	Evaluar los resultados y aprendizajes obtenidos en el curso.	Prueba de contraste	Llenado del post-evaluación y evaluación del taller	20' <b>12:30-12:50</b>	Copias Cuestionario post-evaluación y evaluación del taller
<b>Cierre de taller</b>	Sesión de metas y compromisos	Identificar los aprendizajes y conceptos de la sesión. Propiciar un ambiente que estimule el intercambio de experiencias al final del curso.	Los/as participantes explicarán la importancia de haber participado en el curso y los compromisos que ahora adquieren. Después se les preguntará a las y los participantes: <i>¿Qué compromisos asumen a partir de lo visto en el taller?</i> <i>¿Cómo puedo crear conciencia en mi centro de salud, nosotras e incluso en mi comunidad acerca de la prevención y la atención a la violencia de género?</i> <i>¿Cómo me sentí con el grupo?</i> <i>¿Qué fue lo más significativo del taller para mí (como profesional de la salud y como persona)?</i> <i>¿El taller cumplió con mis expectativas?</i>	Lluvia de ideas, participación grupal	10' <b>12:50-13:00</b>	N.A.

## Apéndice 6. Dictamen del comité de ética e investigación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias de la Salud  
*School of Medical Sciences*  
Coordinación de Investigación  
*Area of Research*

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo a 20 de marzo de 2023  
Oficio Comité de ICSa «167» / 2023

Asunto: DICTAMEN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN.

**Martínez Hernández Maribel**  
**Investigador Principal**  
Correo: maribel280789@gmail.com

### PRESENTE

**Título del Proyecto: efecto de una intervención de enfermería en mujeres indígenas que viven violencia de pareja en una comunidad de Veracruz en 2023.**

Le informamos que su proyecto de referencia ha sido evaluado por el Comité de Ética e Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud y las opiniones acerca de los documentos presentados se encuentran a continuación:

Decisión
Aprobado con modificaciones

Este protocolo tiene vigencia del 20 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2024.

En caso de requerir una ampliación, le rogamos tenga en cuenta que deberá enviar al Comité un reporte de progreso de avance de su proyecto al menos 60 días antes de la fecha de término de su vigencia.

Le rogamos atender las indicaciones realizadas por el revisor, y enviar nuevamente una versión corregida de su protocolo para una nueva evaluación.

Atentamente

**Dra. Itzia María Cazares Palacios**  
**Presidenta del Comité**



Para la validación de este documento, informe el siguiente código en la sección Validador de documentos del sitio web del Comité de Ética e Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud: «FMJJ + cw)nn»  
<https://sites.google.com/view/comiteei-icsa/validador-de-documentos>



Circuito ex-Hacienda La Concepción s/n  
Carretera Pachuca-Actopan, San Agustín  
Tlaxiaca, Hidalgo, México. C.P. 42160  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4306  
investigacion\_icsa@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

## Apéndice 7.- Cuestionario de violencia de pareja (CViPa 2023)



**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Instituto de Ciencias de la Salud  
Área Académica de Medicina  
Maestría en Salud Pública**

---

### Cédula de Datos Personales (CDP)

(CDE Modificado por Martínez, 2023)

Buenos días; la siguiente encuesta tiene como objetivo obtener información respecto al tema de violencia de pareja, los datos que se proporcionen serán completamente confidenciales, es decir su nombre no será usado en ningún reporte que se publique de esta encuesta es por eso por lo que no es necesario que lo coloque, todas las respuestas son importantes, ninguna se considerará correcta o incorrecta y nadie realizará juicio de sus respuestas. Su participación es totalmente voluntaria, bajo firma del consentimiento informado.

Fecha:

Folio:

### Apartado A

**Edad:** ( )

**Grado escolar:** 1. Ninguno ( ) 2. Primaria ( ) 3. secundaria. ( ) 4. Preparatoria ( ) 6. Profesional ( )

**Estado Civil:** 1. Soltera ( ) 2. Casada ( ) 3. Unión Libre ( ) 4. Divorciada ( ) 5. Viuda ( )

**Ocupación:** 1. Empleada ( ) 2. Independiente ( ) 3. Desempleada ( ) 4. Estudiante ( ) 5. Ama de casa ( ) 6. Jubilada ( )

otro: \_\_\_\_\_

**Religión:** 1.- Católica                      2.- Testigo de Jehová                      3.- adventista  
4.- otro \_\_\_\_\_                      5.- Ninguna

**Numero de hijos (as)** 1.- Ninguno ( )                      2.- Uno ( )                      3.- Dos a tres ( )  
4.- Mas de tres ( )

### Apartado B

**Instrucciones:** Por favor subraye la respuesta que considere correcta, en caso de que haya una pregunta abierta anote su respuesta en el renglón que se le indique.

## **CREENCIAS**

**1.- ¿Cuál de las siguientes acciones considera que es violencia? (Puede subrayar las que considere que son las correctas)**

- 1.- Burlarse      2.- Golpear jugando      3.- Insultar      4.- Cachetear      5.- Celar  
6.- Mentir      7.- Ignorar      8.- Pellizcar      9.- Todas      10.- Ninguna

**2.- Cuando hay violencia de pareja ¿Quién cree que es la Víctima más frecuente?**

1. El hombre      2. La mujer      3. Ambos por igual      4.- No sabe

**3.- ¿Cuáles cree usted que son motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer en una relación de pareja?**

- 1.- Los celos de él      2.- El abuso de alcohol      3.- La pobreza  
4.- Experiencias de violencia en la infancia de él

**4.- ¿Por qué las personas que sufren violencia en sus casas o familias no denuncian la situación o piden ayuda?**

- 1.- Por los hijos/as      2.- Por vergüenza      3.- Por depender económicamente de quien le agrede      4.- Por miedo a su agresor

5.- otra  
situación \_\_\_\_\_

## **CONOCIMIENTO**

**5.- ¿Conoce que es violencia?**

- 1.- Si      2.- No      3.- No sabe

En caso de haber contestado que si descríbalo a continuación  
\_\_\_\_\_

**6.- ¿Cuántos tipos de violencia conoce?**

1. Uno      2. Dos o tres      3. Más de tres      4. Ninguno

En caso de haber contestado que conoce los tipos de violencia ¿mencione los que conoce?

---

**7.- ¿A cuál de estos lugares recomendaría que vaya una persona que vive violencia para recibir ayuda?**

- 1.-A una iglesia municipal      2.-A un centro de salud      3.- Policía/presidencia  
4.-Con sus familiares más cercanos.      5.-A una organización especializada

**8.- ¿Conoce y sabe para qué sirve el Violentómetro?**

- 1.- Si      2.- No      3.- No sé

En caso de haber contestado que si ¿Mencione algunas de sus características?

---

**9.- ¿Conoce la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 ¿Violencia familiar, sexual y contra las mujeres Criterios para la prevención y atención?**

- 1.- Si      2.- No

En caso de haber contestado que si mencione alguno de sus objetivos

---

**10.- ¿Hay en Veracruz leyes que protejan a una persona que sufre violencia en su casa o en su familia?**

1. Sí      2.- No      3.- No sabe      4.- No contesta

Si contesto que si: ¿Cuáles son las leyes que conoce?

---

**11.- ¿Hay en Xalame Tlachichilco leyes que prohíban la violencia por parte de un hombre contra su pareja?**

- 1.- Sí.      2. - No.      8. - No sabe.      9.- No contesta.

**12.- ¿Cuáles son las normas o leyes que usted conoce, que se ocupan de la violencia de pareja?**

---

**13.- ¿Conoce La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia?**

**14.-¿Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: los insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, ¿rechazo y amenazas son algún tipo de violencia?**

1.- Si                      2.-No sé                      3.- No contesta

**15.-Según el Código Penal Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave ¿Quiénes deben realizar la denuncia en una situación de violencia?**

1.-La persona violentada debe realizar la denuncia de los hechos de violencia que las afectan.

2.-Otras personas pueden hacerlo si conocen un caso                      3.- No sé

**16.- ¿La Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz y el Código Penal Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave ¿Establece algunas medidas urgentes de protección en favor de las víctimas de violencia?**

1.- Si                      2.- No                      3.- No sé

**17.- ¿La ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz señala que las víctimas de violencia tienen derecho a una atención urgente por parte de las autoridades estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias consistente en:**

	Si	No	No sé	No contesta
a) A atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita				
b) Crear refugios seguros para las víctimas				

c) ser asistida por un intérprete que hable exactamente su misma lengua				
-------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

**18.- ¿Hay en Veracruz instituciones donde pueden acudir las personas que sufren violencia en sus casas o familias para recibir ayuda?**

1. Muchas    2. Pocas    3. Ninguna    4. No sé

(Si contestó que hay muchas o pocas) ¿Qué instituciones son esas?

---

(Si contestó que hay instituciones públicas o del Estado) ¿Puede decirme el nombre de las instituciones públicas (organizaciones gubernamentales) que ayudan a personas que sufren violencia?

---

(Si contestó que hay organizaciones privadas) ¿Puede decirme el nombre de las instituciones privadas (organizaciones no gubernamentales) que ayudan a personas que sufren violencia?

## **ACTITUDES**

**19.-Si usted fuera víctima de Violencia de pareja seleccione que es lo que haría:**

1.- Trataría de aguantar    2.- Buscaría apoyo religioso    3- Buscaría apoyo psicológico  
4.- Llevaría el caso ante la policía o la justicia    5.- No sé    6.- No haría Nada    otro \_\_\_\_\_

**20.- ¿Fue usted alguna vez víctima de violencia por parte de su pareja?**

1. Sí    2. No    3. No desea contestar

En caso de haber contestado que si ¿Qué tipo de violencia es la que sufre o sufrió?

---

## 8.- constancias y Diplomas





El Centro Psicológico Especializado en Terapias Conductuales  
Otorga el presente

# DIPLOMA

A

**Maribel Martínez Hernández**

Por haber cursado el **DIPLOMADO** online:

**“Técnicas Cognitivo Conductuales y  
Contextuales”**

Con una duración de 30 horas, llevado a cabo del 20 de abril al 27 de julio  
de 2024, en Xalapa, Veracruz.

Mtro. Juan Carlos Benitez Juarez  
Coordinador académico

Diploma con  
valor curricular



Centro de Educación  
Continua y a Distancia

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y  
EL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA

OTORGAN LA PRESENTE

## CONSTANCIA

A

**MARTINEZ HERNANDEZ MARIBEL**

Por haber participado en el NOOC Marketing en redes sociales. Impartido en el mes de febrero del presente año, con duración de 10 horas, en la Plataforma Garza.

"Amor, Orden y Progreso"  
Pachuca de Soto, Hgo., marzo 2024.

*Diana Matxalen Hernández Contés*  
Directora del Centro de Educación Continua y a Distancia





# ***NOOC Marketing en redes sociales***

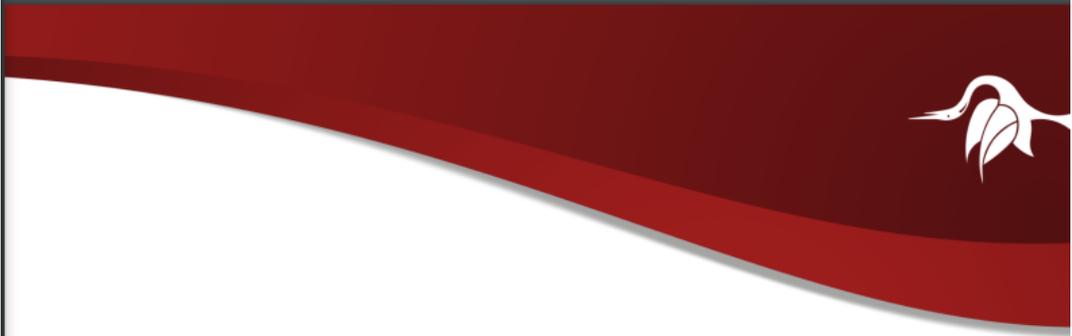
ORIGINAL

**Folio No. 2024 / 36854**

***Centro de Educación Continua y a Distancia  
Administración Escolar / SMP***



El presente documento se encuentra inscrito bajo el número de folio referido en los archivos del Centro de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



XXI encuentro  
Participación de la  
Mujer  
en la  
Ciencia

22-24 MAYO 2024 León, Guanajuato



*Orga el presente  
Reconocimiento  
por su valiosa participación a:*

Maribel Martínez Hernández, José Arias Rico, Esther Ramírez Moreno, Martha Alicia Tronco Rosas, Cresencio Hernández Osorio, María del Consuelo Cabrera Morales y Rosa María Baltazar Téllez

Por el trabajo:

**EFFECTO DE UN TALLER DE VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES EN UNA POBLACIÓN INDIGENA**

**Dra. Amalia Martínez García**  
Directora General del CIO

**Dra. Cristina E. Solano Sosa**  
Investigadora Jubilada  
Representante del Comité Organizador

Maria Elena Caso  
Bióloga mexicana





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INPI  
INSTITUTO NACIONAL DE  
INDUSTRIALIZACIÓN



El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y  
El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
a través de la Coordinación General de Planeación, Investigación y  
Evaluación y de los Núcleos de Investigación Indígena Aplicada (NIAP)

Otorga la presente

## CONSTANCIA

A: **Maribel Martínez Hernández**

Por su presencia en las 16 sesiones virtuales (26hrs.) del Seminario permanente:  
"Políticas públicas con perspectiva de derechos colectivos"  
Realizado de marzo a noviembre de 2023.

**DRA. MA. PATRICIA PÉREZ MORENO**  
Directora de Planeación Regional e Investigación  
INPI

**DR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
Coordinador General de Planeación,  
Investigación y Evaluación  
INPI

Ciudad de México, Noviembre de 2023



**CERTIFICATE OF ATTENDANCE**

presented to

*Maribel Martínez Hernández*

for attending a COIL Course offered by  
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
 and  
 Westcliff University  
 under the

**PROGRAM FOR THE INTERNATIONALIZATION OF THE CURRICULA  
 UNITED STATES-MEXICO-CANADA**

*[Signature]*

December 15, 2023

*[Signature]*

César Eduardo Gutiérrez Jurado  
**AMPEI President**



Ofelia Cervantes Villagómez  
**PIC US-MX Executive Coordinator**



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Instituto de Ciencias de la Salud  
Área Académica de Medicina  
Cuerpo Académico de Salud Pública

Otorga el presente

**CONSTANCIA**

a

Duran Valerio Abigail, Martínez Hernández Maribel, Santillán Escamilla Yadira, Jesús Carlos Ruvalcaba Ledezma

Por la presentación del cartel *Experiencia del paciente con tuberculosis pulmonar y su Tratamiento* en el marco del II Congreso de Salud Pública, celebrado del 11 al 12 de mayo del 2023, en el Auditorio Nicolás Licona Ruíz, con duración de 20 horas

\* AMOR, ORDEN Y PROGRESO \*

Pachuca, Hidalgo; 10 de Abril de 2023.

Dra. Rebeca María Elena Guzmán Saldaña  
Directora del ICSA

Dra. María del Carmen Alejandra Hernández Ceruelos  
Líder del Cuerpo Académico de Salud Pública





Otorgan la presente

## CONSTANCIA



**Maribel Martínez Hernández, Esther Ramírez Moreno, Crescencio Hernández Osorio**

Por su asistencia y participación con el trabajo EFECTO DE UN TALLER DE EDUCACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE PAREJA EN UNA POBLACIÓN INDÍGENA; en el Tercer Congreso Internacional de Salud Pública *"Tendencias actuales en Salud Pública"* realizado en el Instituto de Ciencias de la Salud en el marco de la FIS.

**"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"**  
Pachuca, Hidalgo; 8 y 9 de mayo de 2024.

Dr. Enrique Espinosa Aquino  
Director del Instituto de Ciencias de la Salud  
Dean of the School of Health Sciences

M.C. Esp. Alfonso Reyes Garnica  
Jefe del Área Académica de Medicina, ICsA  
Chair of the Department of Medicine

Dra. Alejandra Hernández Ceruelos  
Líder del Cuerpo Académico de Salud Pública.  
Research Professor in Public Health

**Mi salud, mi derecho**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO**

Unidad de capacitación: **AJACUBA**

Con CCT:  
**13EIC0016P**

Otorga la presente

# CONSTANCIA

**a:** Martínez Hernández Maribel

Con Clave Única de Registro de Población: MAHM890728MVZRRR02

Por acreditar satisfactoriamente el curso  
No. **2379/2023**, de **INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE  
SEÑAS MEXICANA**

Realizado del **29 de marzo de 2023** al **17 de mayo de 2023**, con una  
duración de **30** horas.

Jorge Israel Acosta Benítez  
Director General



San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 26 de mayo de 2023.

**Identificador Único: ACOAJA12601**

# 9.- Anti-plagio

## Introducción

Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

0% Plagiarized	100% Unique	Characters:1488	Words:229
		Sentences:10	Speak Time: 2 Min

Excluded URL	None
--------------	------

### Content Checked for Plagiarism

La violencia de pareja hacia las mujeres indígenas obstaculiza el desarrollo, impide ejercer con libertad plena sus derechos ocasionando daños a ellas y sus familias, porque de ello se deriva fenomenos sociales como la desigualdad, subordinación y la discriminación, todo por un sistema patriarcal que es aprobadohistóricamente por la sociedad. (Hernández Hernández Lenin Méndez Paz et al., 2021; universidad intercultural & Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar social, 2017) La violencia contra la mujer en pareja es un problema de salud pública más importante en la actualidad por su creciente incidencia y mortalidad. Aproximadamente, un tercio de las mujeres de todo el mundo son víctimas y/o supervivientes de maltratos, violaciones y asesinato (Arce & Novo, 2015) La violencia contra la mujer en la pareja se origina en las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres. La organizacion de las Naciones Unidas, destaca qiue hasta 1991 sólo 22 países del mundo industrializado habían adjudicado a las mujeres igualdad en los derechos que a los hombres en cuestión de matrimonio, divorcio y propiedad familiar(Belmonte Ureña, 2019) Pero, además, esta problemática sigue estando llena de estereotipos negativos que afectan en gran medida a las redes de apoyo formales e informales a las que acude la mujer maltratada en algún momento. Estas mujeres suelen ser, de nuevo, victimizadas por las instituciones y organismos que deberían prestarles apoyo y protección .

### Sources



[Home](#)   [Blog](#)   [Testimonials](#)   [About Us](#)   [Privacy Policy](#)

Copyright © 2024 [Plagiarism Detector](#). All right reserved

## Marco teórico

 **Plagiarism Detector** ©2024 Nov 20, 2024

### Plagiarism Scan Report

<b>0%</b> Plagiarized	<b>100%</b> Unique	Characters:1764	Words:275
		Sentences:11	Speak Time: 3 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene garantías de derechos de igualdad entre hombres y mujeres de los pueblos indígenas (Ley General de Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, 2007) pero por desgracia esos derechos no son ejecutados en los pueblos con pobreza extrema, comunidades pequeñas donde sobresale más la cultura, así como los usos y costumbres (Feo-Valero, J., 2019; Fiallo Monedero, L., 2018) La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contiene principios para el acceso a toda mujer para una vida sin violencia, los cuales son: a) Igualdad jurídica existente entre mujer y hombre b) respeto a la dignidad de las mujeres c) La no discriminación d) La libertad de las mujeres También define a la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia. Así como los tipos de violencia, psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas, hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el feminicidio quien establece en qué ámbitos de la vida las mujeres están siendo violentadas. Por lo que, la violencia puede ser clasificada por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional. El estudio de la violencia de pareja ha buscado comprenderse desde distintas teorías (Montoya, V., 2006). No obstante, para comprender cada una de ellas primeramente será importante definir algunos conceptos claves del tema de estudio. Entre los cuales se encuentran, violencia, tipos de violencia y su prevención (Macarena et al., 2022; Montoya, V., 2006).

#### Sources

 **Plagiarism Detector** ©2024

[Home](#) [Blog](#) [Testimonials](#) [About Us](#) [Privacy Policy](#)

Copyright © 2024 [Plagiarism Detector](#). All right reserved

 **Plagiarism Detector** ©2024 Nov 20, 2024

### Plagiarism Scan Report

<b>4%</b> Plagiarized	<b>96%</b> Unique	Characters:3540	Words:607
		Sentences:23	Speak Time: 5 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

EpiDeLa Organización Mundial de la Salud proporciona la definición de violencia que hace uso intencionado de fuerza física, ya sea como intimidación o efectivo, actuando contra la integridad del mismo individuo de otra persona, grupo o comunidad, que provoque o tenga muchas probabilidades de causar heridas, privar de la vida, daños psicológicos o provoquen trastornos que afecten el desarrollo. (Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 1998). Epidemiología Uno de los mas temas de mayor relevancia en salud publica es la violencia ejercida contra la mujer por parte de la pareja sentimental, así como las agresiones de indole sexual lo cual representa una violación a los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja en algún momento de su vida. La mayoría de veces el agresor es la pareja sentimental. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y /o sexual por su pareja. La violencia puede afectar la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y aumentar el riesgo de contraer el VIH (Ortega González, 2019) A nivel global, la violencia en contra de las mujeres afecta desmedidamente a los países y regiones que se consideran de ingresos bajos y medios. Un 37% de mujeres de entre 15 y 49 años que viven en países con menor desarrollo han sido objeto de violencia física y/o agresiones sexuales por parte de su pareja a lo largo de su vida. El 22% de las mujeres que viven en los "países menos desarrollados" han sido objeto de violencia de pareja íntima en los últimos 12 meses, un porcentaje sustancialmente superior a la media mundial del 13%. A nivel mundial, aproximadamente 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en 2020, cerca de 47,000 casi un 58%, fue a manos de parejas o familiares. Esto es igual a que una mujer o niña es asesinada cada 11 minutos por conocidos. Un porcentaje del 58% de feminicidios se llevan a cabo por la pareja íntima y/o en un contexto familiar (Hartz Madla & Los Angeles Times, 2021). El feminicidio como forma extrema y letal de la violencia de género afecta a miles de mujeres y niñas cada año en América Latina y el Caribe. De acuerdo con los datos del observatorio de igualdad de género de América latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021) En el año 2019 se reportaron 4576 casos y en el año 2020 al menos 4 091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) una disminución

## Plagiarism Scan Report



Characters:6142	Words:972
Sentences:39	Speak Time: 8 Min

Excluded URL: None

### Content Checked for Plagiarism

La clasificación utilizada en el Informe mundial sobre la violencia y la salud hace una división a la violencia, surgiendo tres categorías según el autor del acto violento a. Contra uno mismo b. Interpersonal c. Colectiva En la categorización de inicio se hace distinción entre la violencia que una persona se autoinflige, la infligida por parte de otro individuo o un grupo pequeño de individuos, y la infligida por grupos grandes de individuos, como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas (Krug & World Health Organization, 2002) A su vez, estas tres amplias categorías se realizan subdivisiones para hacer referencia a tipos de violencia específicos. La violencia contra uno mismo comprende comportamientos de índole suicida, las autolesiones, son un ejemplo al llevar a cabo la automutilación (Francisco & Batiza Álvarez, 2016; Sotelo Narváez et al., 2022). Los comportamientos suicidas van desde una ideación de cesar la vida, a la planeación de cómo llevar a cabo el acto, posterior a una búsqueda de medios que permita ejecutar el intento de matarse y culminar el acto (Torales, 2018; Vera Forero et al., 2018; Zoraya Lara-Caba, 2019). Algunas personas con ideaciones suicidas no siempre atentan contra sí mismas, incluso las que llevan a cabo un intento de suicidarse pueden no tener intención de morir LA OMS clasifica los tipos de violencia a. Violencia Familiar: Acto único o repetitivo, cometido por un integrante de la familia, respecto de poder basado en el sexo, edad o condición física, contra un integrante o integrantes de esta, sin considerar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o el abandono b. Violencia en contra de las Mujeres: acción, basándose en su género, que les provoque daño o alteración psicológica, física, afectando su economía, sexualidad o provocando la muerte tanto en el ámbito privado y en el público. c. Violencia intrafamiliar o de pareja: mayormente se ejerce entre los miembros de la familia o cónyuges, y suele llevarse a cabo dentro del hogar. d. Violencia comunitaria: se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no, por lo regular acontece fuera del hogar El primer grupo abarca formas de violencia integrando el maltrato hacia los niños, violencia en contra de la pareja y el maltrato de los adultos mayores. En un segundo grupo se integran la violencia juvenil, actos violentos imprudentes, violaciones y las agresiones sexuales por persona ajenas, así como la violencia en que se llega a presentar en lugares como lo pueden ser: escuelas, áreas laborales, cárceles y casas de asistencia al adulto mayor La violencia de pareja hace referencia a las conductas de la pareja o bien,

## Plagiarism Scan Report



Characters:6122	Words:995
Sentences:40	Speak Time: 8 Min

Excluded URL: None

### Content Checked for Plagiarism

El ciclo de violencia doméstica presenta 3 fases, las cuales son: tensión, agresión y reconciliación, es utilizado para explicar cómo se produce y se sigue haciendo presente la violencia. El investigador Walker realizó un estudio de suma importancia (1979), donde observó que se pueden dar tres escenarios en la violencia entre pareja. 1. Primera fase: la víctima del maltrato sufre abuso verbal y emocional, también pueden existir pequeños incidentes de violencia física (pequeños empujones o bofetadas). En respuesta la víctima puede intentar pacificar la situación, siendo esta pasividad un reforzador para la conducta del victimario. Así se da paso al segundo ciclo. 2. Segunda fase: comienza un evento de violencia mucho más grave, se pueden causar lesiones físicas graves o llegar a la muerte de la víctima. Después del suceso, probablemente exista una separación o un alejamiento entre la pareja, por lo cual se entra al tercer ciclo. 3. Tercera fase: Aquí el victimario intentará realizar una reconciliación con su pareja, haciendo diversas promesas y regalos entre ellas se muestra arrepentido de lo sucedido mencionando que cambiará su comportamiento. Por desgracia es muy raro que el agresor cambie su comportamiento, por lo que se vuelve a lo que llamamos ciclo de la violencia y en muchos casos solo se termina con la muerte de la víctima, ya que si realizan una denuncia si el victimario es perdonado por su pareja se retiran los cargos. Por lo regular la violencia de pareja comienza en el noviazgo en donde se dan los primeros focos de alarma donde la víctima puede llegar a tolerar varios comportamientos violentos con la esperanza de que su pareja cambie. salir del ciclo de la violencia es un proceso muy difícil ya que la víctima sufre daño psicológico, para eso la norma 046 de la secretaría de salud sugiere tratamiento con terapia psicológica totalmente gratuito 2.4.- Determinación de violencia. Para medir la violencia se ha creado una herramienta denominada violentómetro por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas, quien es fundadora y promotora de los estudios de género en el IPN desde 2007 a 2019, creando la UPGPG y directora de la Unidad Politécnica de Gestión con perspectiva de género del IPN (Instituto Politécnico Nacional) de la Ciudad de México. De hecho, es el único material creado para medir la violencia. Este material se encuentra ubicado en la página del Instituto Politécnico Nacional en el apartado Comunidad, perspectiva de género, materiales, violentómetro El violentómetro es un material resultado de una investigación para conocer la dinámica de las relaciones de pareja entre el estudiantado del IPN, sirve como material gráfico y didáctico en forma de

## Plagiarism Scan Report



Characters:3615	Words:572
Sentences:22	Speak Time: 5 Min

Excluded URL	None
--------------	------

### Content Checked for Plagiarism

Otros materiales Otro material realizado por la secretaria de educación es el violentómetro escolar que se realizó en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 17 de noviembre del 2022. dicho violentómetro se presentó como una herramienta que tuvo como objetivo la difusión en las escuelas con el fin de identificar el grado de acoso en las instituciones educativas y hacerle frente. (SEE, 2022) El día 5 de diciembre del 2023 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó el acechómetro debido a que el 80 % de los delitos de alto impacto como el secuestro, la trata y el feminicidio se creó este instrumento que tiene como fin detectar, medir, y visibilizar con datos duros esta práctica en el país. La directora general de Supervisión de la Progresividad en CNDH, María José López Lugo indicó que el objetivo es socializar y dar a conocer esta evaluación, a la cual podrán acceder las mujeres y personas en general que se sientan en una situación de riesgo. (CNDH México, 2023) La universidad de Ecuador realizó un Violentómetro en forma de transportador con el objetivo de promover un ambiente universitario seguro y respetuoso para todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria, y puedan conocer cómo prevenir y proceder ante casos de violencia de género. El observatorio internacional de las violencias contra las mujeres ha traducido el violentómetro en francés, español, árabe, mandarín, farsi y turco. 2.5.-Prevención de la violencia contra la mujer La organización Panamericana de la salud menciona que la violencia es un problema de salud pública que se puede prevenir y ofrece 4 pasos que pueden ser de gran utilidad (organización Panamericana de la Salud, 2021) · Definir el problema. · Identificar causas y factores de riesgo. · Diseñar y evaluar las intervenciones. · Incrementar en escala las intervenciones que resultan efectivas. Aunque estos pasos no aplican en todo se pueden adecuar a ciertas circunstancias, la educación forma parte importante para erradicar la violencia, pues si desde pequeños se sufre maltrato físico, psicológico o sexual, es un factor determinante para seguir sufriendo violencia o ser el generador de violencia. Finalmente podemos concluir que la violencia en una sociedad con culturas y tradiciones machistas será difícil de erradicar, pero si se basa en una educación libre de violencia poco a poco se puede hacer la diferencia. 2.6. Violencia en población indígena Las mujeres indígenas enfrentan niveles altos de violencia debido a la colonización, el racismo, el patriarcado y la doble discriminación. A lo largo de su vida sufren de violencia doméstica, violaciones, asesinatos, problemas de salud mental y física. En algunos

## Antecedentes

 Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

0% Plagiarized	100% Unique	Characters:6024	Words:993
		Sentences:37	Speak Time: 8 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

La violencia contra las mujeres ha existido siempre en la sociedad, y muchas mujeres lo llegan a normalizar, ya sea por la educación que nos dan desde pequeñas, la cultura o tradiciones. La Organización Mundial de la Salud OMS considera la violencia contra las mujeres una violación de sus derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles que existen en sociedad a lo largo del mundo, incluyendo niñas hasta mujeres mayores. Una de cada tres mujeres ha sufrido de agresiones físicas, obligada a realizar la cópula o abusada de alguna otra manera a lo largo de su vida. (organización Panamericana de la Salud & organización Mundial de la Salud, 1998) En un estudio publicado en noviembre 2013 por Josefina Pérez Martínez y María Engracia Carrazco Valenzuela denominado violencia hacia las mujeres: recuperando la voz de la mujer indígena se hace hincapié que desde muy temprana edad, la mujer triqui es educada en su hogar a ser sumisa, obediente; no manifestar sus molestias, preocupaciones; realizar todos los deberes del hogar, cuidar a sus hermanos, con la finalidad de que cuando sea adulta y llegue al matrimonio, esté preparada a ser la mujer digna para el hombre que la venga a pedir a cambio de un conserva; es decir, culturalmente las familias triqui, otorgan a sus hijas a cambio de bienes materiales y/o económicos, siendo de esta manera con la que se formaliza el matrimonio, pero aún más la entrega está condicionada a que la mujer sea "virgen". Cuando se presenta la situación de que la mujer ha copulado con otro hombre y es entregada a quien la pide, este hombre se concede el derecho de poder tener una pareja nueva, esto sin dejar a la mujer primer mujer a la cual se le va a catalogar de "indigna", lo que la coloca en una doble sumisión, ya que el hombre la utiliza y la explota, debido a tiene de responsabilidad realizar trabajos en el campo, y la nueva pareja estará a cargo de las labores domésticas. Las dos mujeres pueden tener hijos del mismo hombre y quien asume las tareas del hogar tiene la obligación de cuidar a los hijos de ambas (Valenzuela & Peréz Martínez, 2013) En el estudio educar con valores que tuvo como objetivo determinar la efectividad del programa "Educar en valores" en el conocimiento sobre la prevención de la violencia familiar en madres de la localidad de Huancapallac, Hco -2018. Se evidencio que el valor de significancia pre y post test mejoró en los indicadores por parte de las madres de familia, lo que determina que existe diferencia estadísticamente significativa entre el pretest y el Post test de la mejora de los indicadores, por lo que nos podemos dar cuenta que los programas con

 Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

0% Plagiarized	100% Unique	Characters:4371	Words:674
		Sentences:27	Speak Time: 6 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

Como lo menciona el libro violencia de genero contra las mujeres en zonas indígenas en México que diversos trabajos, reportes y documentos que han realizado confirman que las causas de violencia contra las mujeres indígenas son diversas y multifactoriales que incluyen desde aspectos culturales, discriminación y desvalorización hasta problemáticas estructurales de marginación, pobreza y exclusión, que agravan su vulnerabilidad ante la presencia de violencia en una prision de efectos y causas que afectan empezando sus vidas personales, viabilidad económica, teniendo mas importancia en todos los ámbitos de interacción social (Frias Martinez Sonia, 2021) Mencionan en su libro violencia de género en contra las mujeres y niñas indígenas en México con contextos públicos e institucionales que la discriminación y la violencia de género, que padecen principalmente las mujeres y niñas, son manifestaciones de las desigualdades de género socialmente construidas, las cuales son producidas y reproducidas por las estructuras económicas, políticas, educativas y religiosas, incluyendo al propio estado. Estas son reforzadas y retroalimentadas por las creencias y los estereotipos de género (Judith et al., 2021). En México los escasos datos disponibles sobre violencia hacia mujeres indígenas han señalado que las tasas de prevalencia de todos los tipos de violencia de pareja (emocional, física, económica y sexual) son más elevadas que en mujeres no indígenas. De acuerdo con datos de la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Ensademi 2008), levantada en ocho regiones indígenas de México, las mujeres de los Altos de Chiapas son las que presentan las mayores prevalencias de violencia conyugal (y de cada una de las expresiones de esta: 41 % violencia psicológica; 33 % violencia física; 22 % violencia económica y 10 % violencia sexual); por si fuera poco, la severidad de la violencia que reciben es la más elevada. En contraste, la violencia conyugal que padecen las mujeres indígenas de la zona del Istmo es la menos frecuente y severa (Valdez-Santiago et al., 2008). En otra investigación con datos sobre México basados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2006; Aparicio, 2013) también encuentra que la violencia física conyugal hacia mujeres indígenas es mayor que la registrada para mujeres no indígenas. Las mujeres hablantes de una lengua indígena no solo enfrentarían en mayor medida que las mujeres que no las hablan el problema de violencia de pareja, sino que sus consecuencias emocionales y físicas parecen ser particularmente severas tanto para ellas como para sus familias

## Planteamiento del problema

 Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

		Characters:3207	Words:503
		Sentences:20	Speak Time: 5 Min

**Excluded URL:** None

#### Content Checked for Plagiarism

4.-Planteamiento del problema A nivel mundial alrededor de 81.000 mujeres y niñas fueron asesinadas en el 2020, 47 000 de ellas (58%) a manos de sus parejas o familiares, equivalente a una niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen, una cifra alarmante que requiere el foco de atención prioritario, de hecho, la OMS (1996) consideró a la violencia de género como una prioridad en salud pública. A nivel nacional 3462 mujeres fueron asesinadas con un promedio de 10 mujeres asesinadas al día, 2540 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso mientras que 922 de ellas fueron víctimas de feminicidio por razón de su genero. En nuestro país, incide principalmente en comunidades con bajos recursos económicos, y baja educación como es la población indígena, quien representa comunidades muy vulnerables. Son pocos los estudios de intervención que establecen la violencia en este tipo de poblaciones indígenas. El único estudio que tiene una intervención en la prevención de violencia familiar en Perú fué el realizado por Advíncula y Espinoza-Espinoza 2022. Ellos establecieron una mejoría en los conocimientos y esto pudiera impactar en la prevención de la violencia y disminución de los índices de feminicidios. La violencia es un tema que se ha normalizado en la sociedad en general y se acentúa con mayor fuerza en población indígena; ya que por las costumbres y hábitos que se transmiten de generación en generación se considera sin impacto para las autoridades, ignorando el sufrimiento de las mujeres. **Por lo que surge la siguiente pregunta de investigación:** ¿Cuál es el efecto de realizar estudios de intervención sobre violencia en mujeres que viven en una población indígena?

5.-Justificación La Educación para la Salud es planteada como una aspiración de las más propuestas en la búsqueda por equidad y en pretender tener una población autónoma y saludable con capacidad de hacer elecciones conscientes y adecuadas en beneficio de su salud. . Es por ello que elaborar investigaciones en donde conlleven a implementar intervenciones educativas como talleres de educación es de suma importancia en la educación y prevención, pues contribuirá en el conocimiento de sus derechos y aportaría educación para la salud, es de gran significancia involucrarse directamente con las mujeres para escucharlas, este tipo de estudio podría contribuir considerablemente en la disminución de feminicidios ya que aporta los conocimientos de signos de alarma en caso de vivir violencia respetando sus creencias y tradiciones así como sus limitaciones. Con base en la Organización Mundial de la Salud (OMS),el personal de enfermería es el

## Objetivos e hipótesis

Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

0% Plagiarized

100% Unique

Characters:1132    Words:165

Sentences:7    Speak Time: 2 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

6.-Objetivos 6.1 General Evaluar la efectividad del Taller "Violencia de pareja" en mujeres de una población indígena de la localidad de Xalame, Tlachichilco, Veracruz en 2023 6.2 Específicos Adaptar el material gráfico "Violentómetro" creado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de imágenes para que las mujeres de una población indígena identifiquen las diferentes manifestaciones de violencia. Validar un cuestionario para determinar la violencia de pareja (CViPa). Diseñar un taller en la localidad de Xalame Tlachichilco sobre violencia de género, con apoyo del material gráfico "Violentómetro" y especialistas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Implementar un taller en la localidad de Xalame Tlachichilco en el cual se evaluará el nivel de conocimiento, creencias y actitudes antes y después de la intervención, utilizando el cuestionario para determinar el efecto del taller en contra de la violencia de pareja (CViPa). 7.-Hipótesis. H1. El Taller "Violencia de pareja" es efectivo para prevenir la violencia de pareja en mujeres de la localidad de Xalame, Tlachichilco, 2023"

#### Sources



[Home](#)   [Blog](#)   [Testimonials](#)   [About Us](#)   [Privacy Policy](#)

Copyright © 2024 [Plagiarism Detector](#). All right reserved

## Metodología

**Plagiarism Detector .net** Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

3% Plagiarized 97% Unique

Characters:5746	Words:869
Sentences:33	Speak Time: 7 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

8.-Material y Métodos 8.1 Diseño de estudio El tipo de estudio fue cuasi experimental, cuantitativo y descriptivo, de diseño longitudinal. En la figura 3 se presenta el diagrama metodológico, de lo realizado en la presente investigación para el logro de los objetivos planteados. 8.2 Ubicación espacio temporal Tiempo: Julio/agosto 2023 Lugar: Xalame, Tlachichilco Veracruz Persona: Mujeres de 18 a 80 años de una población indígena que viven en pareja. 8.3 Selección de la población y muestra de estudio Criterios de inclusión Mujeres que quieran participar en el estudio y lo manifiesten firmando el consentimiento informado Mujeres mayores de 18 años, que radiquen en comunidad de Xalame con un tiempo mínimo de 5 años Criterios de exclusión Mujeres que no muestran respeto hacia otras mujeres o a la persona que realice el cuestionario Mujeres que por su condición física o mental les impide responder el cuestionario Criterios de eliminación Mujeres que se sientan amenazadas por estar en el estudio Mujeres que dejen el cuestionario incompleto (menor al 80 %) Mujeres que al momento de llenar el cuestionario decidan retirarse del estudio 8.4 Tamaño muestral y técnica de muestreo El muestreo se llevó a cabo por conveniencia, es decir que, son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad 8.5 Variables de estudio Tabla 1. Variables dependientes e independientes del estudio

Variable dependiente	Nombre	Definición conceptual	Definición operacional
Escala de medición	Categorías	Conocimiento	Se determinará con 24 ítems dicotómicos
Calificación	del 1 al 10	Cualitativa con escala ordinal	5. Muy alto 4. Alto 3. Regular 2. Bajo 1. Muy Bajo
Variables independientes	Material gráfico	"Violentómetro" adaptado del IPN	Material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia.
Manifestaciones de violencia.	No hay escalas	Ordinal	Violencia 1. Psicológica 2. Física 3. Sexual 4. Femicidio
Cuestionario	Documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria. Recolección de datos e información de una investigación.	Ordinal	Evaluación por 5 jueces 3. Bueno 2. Regular 1. Malo
Taller	La expresión educación sin violencia, explica la condición de no violencia en el proceso educativo; siendo la educación, entendida como un proceso que permite el aprendizaje de habilidades, valores y conocimientos (Advincula Ponce & Espinoza Espinoza, 2022).	Ordinal	3. Mucho 2. Poco 1. Nada
8.6.-Metodología 8.6.1. Material gráfico; adaptación del violentómetro	Se realizó un material		

**Plagiarism Detector .net** Nov 21, 2024

### Plagiarism Scan Report

0% Plagiarized 100% Unique

Characters:4319	Words:705
Sentences:29	Speak Time: 6 Min

Excluded URL: None

#### Content Checked for Plagiarism

8.6.3. Diseño del Taller El Taller se diseñó considerando temas de violencia. Este documento fue asesorado por especialistas en leyes del Instituto Nacional de Población Indígena (INPI), la coordinadora de género de la Norma oficial 046 de la Secretaría de Salud y se consideraron las estrategias de aprendizaje. Dicho taller se impartirá a las mujeres de la comunidad indígena tepehua de Xalame, municipio de Tlachichilco en el estado de Veracruz. El taller se otorgó a las mujeres que cumplan los criterios de inclusión, con una duración de 4 horas 30 minutos. En los temas de normativa y leyes Nacionales e internacionales y protocolo a seguir en caso de denuncia lo impartirán dos abogados del Instituto Nacional de Población Indígena (INPI) y los en los temas de conceptos y protocolo a seguir en caso de sufrir violencia respecto a salud serán impartidos por la maestra en Salud Pública. Todo esto guiados por la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la norma oficial 046-SSA-2005. La información que se otorgará se tomó de la norma 046-SSA-2005 en el apartado 4. definiciones y el apartado 6. Criterios específicos, para detección, promoción, tratamiento y rehabilitación. Así como el protocolo específico a seguir en caso de violencia sexual, dicho tema se abordó por medio de un video dinámico. De la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia se tomó el capítulo I, "De la violencia en el ámbito familiar" con el objetivo de explicar el concepto de violencia, así como los tipos de violencia que marca la ley, así también el apartado V de los artículos de la 21 a la 26 "De la violencia Femenicida y de la alerta de violencia de género contra las mujeres", capítulo VI, artículo 27 a la 34 "De las órdenes de protección" La metodología educativa de enseñanza que se utilizará fue el método de conferencia. La estrategia de aprendizaje consistió en rescatar los conocimientos previos bajo una dinámica participativa con el método de método de conferencia, de acuerdo con la teoría de David Kolb se utilizaron tres estilos de aprendizaje: visual, auditivo y kinestésico. De acuerdo con la teoría de David Kolb se utilizaron tres estilos de aprendizaje (Jesus, 2024): Visual: mediante el violentómetro ilustrado con imágenes, fue posible que las participantes comprendieran la explicación. Auditivo: por medio de videos las participantes reflexionaron sobre la importancia de no normalizar la violencia. Kinestésico: a través de dinámicas que involucran a todas las participantes, se logró la comprensión de los temas abordados, haciendo juego de roles entre el instructor y el oyente. 8.6.4. Implementación del Taller Finalmente, se llevó a

## Resultados

## Plagiarism Scan Report



Characters:5798	Words:975
Sentences:38	Speak Time: 8 Min

Excluded URL	None
--------------	------

### Content Checked for Plagiarism

10. Resultados 10.1 Violentómetro Se realizó la adaptación del violentómetro (figura 4) del material presentado por el Instituto Politécnico Nacional en coordinación de la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas. La adaptación de este material consistió en elaborar un material gráfico con imágenes para que las mujeres que no saben leer y escribir puedan identificar los niveles de violencia. Figura 4. Violentómetro adaptado a la población analfabeta Los dibujos realizados fueron tomados vía internet como referencia (libres de derecho de autor), pero modificados a conveniencia de acuerdo con cada una de las manifestaciones de violencia, incluyendo gesticulación, acción y cada movimiento que representará con mayor entendimiento el Violentómetro presentado por el IPN (Instituto Politécnico Nacional, 2009). Se modificaron ojos, pelo, y/o color de cada personaje de manera que se logrará la comprensión visual a la población objetivo. Se respetaron los colores amarillo, rojo, naranja, azul y negro del violentómetro del IPN, así como las manifestaciones de violencia. La acción de violencia escrita en el violentómetro original fue enriquecida con imágenes como son las manos que alcanzan el letrero. 10.2 Validación e Implementación del Cuestionario para evaluar Violencia de pareja. El cuestionario adaptado y validado consta de 30 preguntas y estas preguntas se mantuvieron. Las principales adaptaciones que se hicieron fueron 1= pregunta número 7, 4 y 13 ya que se repetían en una misma pregunta. En la pregunta 19 se unió la respuesta número 1 trataría de aguantar y la número 5.- No haría nada, quedando como una sola respuesta. Para su mayor comprensión, se eliminaron cuadros repetitivos de la pregunta número 20 y se dejó como una pregunta directa con tres opciones, el cuestionario se unificó por dimensiones para mayor coherencia, valorando 20 ítems en total (creencias, conocimientos y actitudes). (CViPa). Estadísticamente el instrumento Cuestionario de Violencia de Pareja (CViPa) que mide el conocimiento sobre violencia de pareja es confiable cuando se obtiene un valor de KR-20 de 0,7, por lo tanto, es un instrumento que puede ser aplicado para evaluar el conocimiento sobre violencia de pareja en la población de estudio (Figura 5). El cuestionario (CViPa) se presenta en la siguiente Figura. 5 cuestionario CViPa. 10.3 Diseño del taller. El taller fue diseñado en base a la norma 046-SSA 2005 y la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia Donde finalmente quedó conformado con 7 temas presentados en la Tabla 2, donde además se describen los objetivos: Tabla 2. Temas abordados en el taller Número Tema Objetivo 1

## Plagiarism Scan Report



Characters:5552	Words:982
Sentences:32	Speak Time: 8 Min

Excluded URL	None
--------------	------

### Content Checked for Plagiarism

10.4.2. Resultados del cuestionario a) Nivel de Conocimiento De acuerdo con los resultados obtenidos del cuestionario CViPa se obtuvieron los siguientes resultados plasmados en frecuencias y en porcentaje. En la tabla se observa, que el 100% de las mujeres indígenas estudiadas, tenían un conocimiento muy bajo antes de la intervención; una vez que se hizo la intervención, el 44.4% (n=16) de las mujeres pasaron de tener un conocimiento bajo a regular, un 30.5%(11) pasó de muy bajo a un conocimiento alto y un 5.5%(2) paso de muy bajo a muy alto. Tabla 4. Nivel de conocimiento antes y después Nivel de conocimiento Antes Después fi % fi % Muy bajo 36 100 3 8.3\* Bajo 0 0 4 11.1\* Regular 0 0 16 44.4\* Alto 0 0 11 30.5\* Muy Alto 0 0 2 5.5\* Nota: Datos obtenidos del instrumento CViPa 2023 (\* significativo p<0.05; \*\* significativo p<0.001) Según los resultados de la tabla anterior, se puede establecer que la intervención tuvo resultados positivos ya que más del 80 % de la población de estudio paso de un conocimiento muy bajo sobre violencia de género a tener conocimiento alto o muy alto, y esto fue estadísticamente significativo. b) Creencias De las 36 mujeres encuestadas antes de la intervención el 100% mencionó que ignorar no es un tipo de violencia, posterior a la intervención el 80.6 % de las mujeres encuestadas identificaron que ignorar es un tipo de violencia. Tanto antes y después de la intervención el 100% de las mujeres encuestadas mencionaron que cachetear es un tipo de violencia. De acuerdo con la distribución de la población por género sobre lo que considera quien es la víctima más frecuente en caso de vivir violencia antes de la intervención el 5.6 % dijeron que el hombre es la víctima más frecuente cuando hay violencia de pareja. Posterior de la intervención el 100% de ellas dijeron que la mujer es la víctima más frecuente en caso de sufrir violencia. En el motivo por el cual ocurre la violencia de pareja el 58.3 % de las mujeres encuestadas antes de la intervención, mencionaron que los celos es el motivo más común cuando hay violencia de pareja. Posterior de la intervención mencionan El 63.8 % de las mujeres encuestadas que los celos es el motivo más común cuando hay violencia de pareja. No hay diferencia significativa en las creencias respecto a que piensan que el principal motivo porque existe violencia en la pareja son los celos de él. Los resultados de acuerdo a lo que creen porque las personas que sufren violencia no denuncian la situación o piden ayuda se encontraron que en el 69.4 % de las mujeres encuestadas antes de la intervención, mencionaron que no denuncian por miedo a su agresor mientras que después de la